REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 18^a, en lunes 15 de abril de 2024 (Ordinaria, de 17:05 a 19:52 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo, y Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	,
I. ASISTENCIA	.7
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA	9
DISCURSO DE ASUNCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA14	
V. ORDEN DEL DÍA14	2
RECONOCIMIENTO DE ACCESO A INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín Nº 11632-15) 14	-2
DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 12271-01) [Continuación] 15	4
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07. (279-372);
- 2. "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° 11632-15(S). (283-372), y
- 3. "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N° 16619-02. (284-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24. (278-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo". Boletín Nº 16434-15. (286-372), y
- 6. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (287-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (280-372), y

- 8. "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16262-37(S). (281-372).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Flexibiliza la obligación de la o el alcalde de rendir cuenta pública al concejo municipal en aquellas regiones declaradas zona de catástrofe". Boletín N° 16678-06. (269-372).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación, ante el Congreso Nacional, el proyecto que "Flexibiliza la obligación de la o el alcalde de rendir cuenta pública al concejo municipal en aquellas regiones declaradas zona de catástrofe". Boletín N° 16678-06. (044-372).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N° 16619-02(S). (144/SEC/24).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín Nº 16576-08(S). (145/SEC/24).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones". Boletín N° 11632-15(S). (147/SEC/21).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín N° <u>16598-15</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16262-37(S).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín N° 15896-11(S).
- 17. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que "Autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile, el porte y uso de armas de fuego". Boletín N° <u>13478-02</u>.

- 18. <u>Informe</u> de la comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 14 de abril como el Día Nacional de la Flor Copihue y de los Copihueros". Boletín Nº 16221-24.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales". Boletín N° 12973-24.
- 20. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Francesca Muñoz en el evento denominado "Parlamentos sensibles al género: Avanzar en la igualdad de género para acabar con la pobreza", organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU-Mujeres, y llevado a cabo el martes 12 de marzo de 2024, en Nueva York, Estados Unidos.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Carla; Bello; Bravo, doña Ana María; Cid; Cordero; Olivera; Ossandón; Raphael; Romero, doña Natalia, y Tello, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° 16744-14.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Benavente; Bobadilla; Coloma; Leal; Lilayu; Martínez; Moreira y Sulantay; y de la diputada señora Weisse, que "Regula la eliminación de elementos cortopunzantes en residuos domiciliarios". Boletín Nº 16745-06.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Becker; Berger; Castro; Fuenzalida; Jouannet; Meza y Tapia; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la informacion pública, para elevar los estándares de transparencia corporativa exigible a las empresas públicas". Boletín N° 16746-06.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Bernales; Durán, don Eduardo; Teao; Videla y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Castillo; Concha y Delgado, que "Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para exigir a las concesionarias de radiodifusión sonora un porcentaje mínimo de emisión de música folclórica". Boletín N° 16747-24.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 14469-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15164-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del

- Código del Trabajo. Rol 15164-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15280-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15282-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15293-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15339-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15352-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14723-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14740-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente".

- Rol 14724-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14815-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", y al artículo 22° a) inciso primero, parte primera, de la ley N° 17.322. Rol 15137-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente"; y 22, inciso sexto, en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15152-24-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Luis Cuello Peña y Lillo.
- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al señor diputado Jorge Brito Hasbún.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron que la diputada señora Del Real y del diputado señor Mirosevic integrarán la delegación que concurrirá al al 8° encuentro de la red de Parlamento Abierto de Parlamericas y la 20a Asamblea Plenaria de Parlaméricas, que se realizará en Asunción, Paraguay entre los días 8 d y 10 de mayo de 2024. (80).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Marzán, para ausentarse de las sesiones celebradas entre el 24 y el 26 de abril de 2024, con motivo de su participación en el "Iº Dialogo Iberoamericano Político-Académico "Alimentación Primero", que tendrá lugar en La Antigua, Guatemala. (82).

2. Copia

- <u>Copia</u> de la carta de renuncia al Partido de la Gente, presentada por el diputado señor Oyarzo.

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Ñanco, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 8 de abril de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Jiles, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 14 de abril de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bulnes, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 8 días, a contar del 11 de abril de 2024 en curso.

4. Nota

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de abril de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

5. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Raphael, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de abril de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Berger, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, celebrada en la ciudad de Puerto Montt el día 11 de abril de 2024, por impedimento grave.

6. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por el cual se informa que el diputado señor Barrera reemplazará al diputado señor Cuello en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos". (CEI 46).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente, y de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informan que la diputada señora Flores reemplazará en forma permanente al diputado señor Bobadilla, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los distintos ministerios, sus servicios públicos dependientes y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, en relación con la prevención y ejecución de acciones posteriores a los incendios que

afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEIs 47, 48, 49 y 51).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Weisse, doña Flor. Si lo tiene a bien, se sirva pronunciarse, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la pertinencia y atribuciones de ingreso al Gobierno Regional del Biobío, del funcionario Christian Klenner Del Pino, en el día y hora indicado, como, asimismo, si su actual grado, se ajusta al perfil del cargo Encargado de Unidad de Desarrollo Institucional, en los términos que plantea. (473158 al 48114).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar lo resuelto por la Subsecretaría de Justicia a vuestro oficio E396444/2023, dirigido a la antedicha repartición con el fin de que pondere la instrucción de un proceso disciplinario, ante denuncias efectuadas por personal del Servicio Médico Legal. (473194 al 60887).
- Diputado Leal, don Henry. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de La Araucanía a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (473660 al 59824).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva disponer una investigación acerca del lugar físico dónde trabajan las personas contratadas por el programa Escuelas de Fortalecimiento en la Región del Maule, determinando cuáles son las funciones que cumple cada uno de ellos, en los términos que requiere. (473839 al 55554).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Cornejo, don Eduardo. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la decisión del Ministerio de Educación relativa a suspender la distribución de textos escolares de enseñanza media para la educación de adultos durante la presente anualidad, en los términos que plantean. (474800 al 65003).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Sánchez, don Luis. Costo total de la iniciativa inaugurada el viernes 17 de noviembre consistente en "puestos de observación fronteriza móvil", que fueron instalados en la frontera con Bolivia y que incluirían parlantes que buscan disuadir la entrada de migrantes ilegales a través de un audio pregrabado, seguidos de una alarma. (10171 al 56242).
- Diputado Soto, don Raúl. Situación en la frontera norte y dotación de la Policía de Investigaciones, Fuerzas Armadas, Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero; las condiciones laborales y las acciones tomadas en dicha zona respecto al clima político interno de Ecuador y su efecto en la migración y seguridad en el Continente, remitiendo los demás antecedentes que indica. (10378 al 60573).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Contratos que existen entre el Estado de Chile y abogado Luis Hermosilla Osorio, en los términos que requiere. (10383 al 63842).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de dar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que participaron del programa ProEmpleo, brindándoles, además, medidas de ayuda económica en el intertanto se materializa, considerando la entrega de víveres, alimentos, acceso a servicios básicos, como el gas u otra clase de subsidios que les permita solventar

- sus necesidades ante la demora de la retribución estatal que esperan. (10386 al 63309).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de otorgar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que se acogen al programa ProEmpleo, otorgándoles apoyo económico en el intertanto que se concretan dichos pagos, en los términos que plantea. (10386 al 63311).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 59.772, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (10606 al 63498).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Instauración de líneas de cortafuegos en el sector de Quirihue, en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (9296 al 58373).
- Solicitud de Resolución N° 1025. La Cámara de Diputadas y Diputados reconoce al Cuerpo de Socorro Andino de Chile y solicita a S. E. el Presidente de la Republica destinar recursos a dicha institución. (10608).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Melo, don Daniel. Razones consideradas por el Instituto Nacional de Estadísticas para no incluir dentro del cuestionario censal del año 2024 la pregunta referente a la orientación sexual de las personas. (479 al 60278).

Ministerio de Educación

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación de los estados de pago de los prestadores de servicios alimentarios (las empresas) en la Región Metropolitana desde enero de 2022. Asimismo, señale si existen términos anticipados de prestación de servicios por proveedores que han incumplido las cláusulas del contrato en la Región Metropolitana, indicando el nombre de los proveedores que se encuentran en dicha situación y adjuntando la o las resoluciones que ponen término a la referida prestación de servicios, según corresponda. (148 al 58180).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Schubert, don Stephan. Presencia en el ejercicio de su cargo, durante los incendios de enero y febrero de 204, de la directora de la Corporación Nacional Forestal de la Región de La Araucanía. En caso de que la autoridad mencionada se hubiese ausentado de su cargo, total o parcialmente durante dicho periodo, señale los motivos de dicha ausencia y se realice una evaluación detallada respecto del desempeño de la directora, concluyendo si se encuentra o no en condiciones de ejercer su cargo. (167 al 63056).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (1451 al 59068).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para investigar la denuncia de acoso contra la actual secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía. Lo anterior por el intento de suicidio de una funcionaria de dicho servicio, que respondería al hostigamiento que soportaría durante dos años por parte de la autoridad regional de esa repartición, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1454 al 64826).

Ministerio de Minería

- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes de cooperación y/o donaciones recibidas por parte de la Municipalidad de Vichuquén para la Agrupación de Salineros de Yoncavén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (271 al 54402).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de emitir las resoluciones que sean necesarias para ampliar el plazo que posee la empresa norteamericana Nutrex SpA para monumentar sus pertenencias mineras y así evitar que el Parque Andino Juncal, situado en el Valle Juncal, en el Alto Aconcagua, comuna de Los Andes, sea intervenido, en los términos que indica. (274 al 63431).

Ministerio de Energía

- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (437 al 38715).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Empresas encargadas de la distribución del gas licuado de menor precio que formaba parte del plan piloto, indicando si existió una licitación pública, privada o un trato directo; cuál fue el costo total del programa piloto y las fuentes de los recursos utilizados para su implementación; las acciones y medidas que el Ministerio de Energía, la Subsecretaría de Energía y la directiva de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) van a adoptar para mitigar las cuantiosas pérdidas ocasionadas con este programa piloto, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (443 al 38956).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio Energía y sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (444 al 61486).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Cómo será financiado el gasto relativo a la ejecución del plan "Gas a precio justo", considerando que el programa no estaba contemplado en la ley de presupuesto de los años 2022 y 2023. (445 al 40197).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Recursos comprometidos para el "Plan Piloto Gas de Chile" fueron o no traspasados por parte de su ministerio a ENAP, de acuerdo a las consideraciones que expone. (447 al 40136).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Remita el oficio por medio del cual los ministerios de Energía y de Hacienda aprobaron el Plan de Desarrollo y Negocios de la ENAP, sus modificaciones, actualizaciones y/o adecuaciones, según corresponda, así como la autorización de esta última secretaría de Estado en relación con el "Programa Gas de Chile". (448 al 39045).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Programa "Gas a Precio Justo", proyecto que fue liderado por la Empresa Nacional del Petróleo, el cual distribuiría cilindro de gas a 100.000 familias durante el año 2022, en los términos que plantea. (449 al 37696).

- Diputado Matheson, don Christian. Si lo tiene a bien, se sirva interceder para que la Empresa Nacional del Petróleo llegue a un acuerdo razonable con los dos Contratos Especiales de Operación Petrolera que operan en la Región de Magallanes y la Antártica chilena extrayendo crudo, evitando así la suspensión definitiva de sus operaciones, lo que causará el despido de 270 trabajadores, con las consiguientes consecuencias nefastas para ellos y sus familias. (450 al 37066).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Servicios impagos por parte de la empresa Ferrovial a cargo de la construcción y operación de la línea de transmisión de alto voltaje a lo largo de las comunas de Coquimbo, Ovalle, Canela, Illapel y Salamanca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (451 al 58012).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz del Informe Final Nº 908, de la Contraloría General de la República, de 2021, investigación que tenía por objeto efectuar una auditoria a los procesos de contratación de los servicios de transporte en la Empresa Nacional del Petróleo, respecto de su unidad de negocios ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (49357 al 49357).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (104 al 61487).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de establecer restricción vehicular en la Región de Valparaíso, debido a la alta congestión vehicular que afecta a la zona, en los términos que plantea. (10425 al 63070).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Flores, doña Camila. Planes de prevención y detección temprana de casos que eventualmente vulneren los derechos de los menores que se encuentran al cuidado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, como, asimismo, la cantidad de denuncias efectivas que han ingresado al servicio a la fecha por delitos de connotación sexual, con datos desagregados por región. Por último, indicar el estado de los procesos judiciales que se encuentran abiertos como consecuencia de las denuncias efectuadas. (68 al 63282).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes que ese ministerio posea respecto a las afectaciones ambientales que involucre el proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (241570 al 63869).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes de fiscalización o ha realizado fiscalizaciones en el predio fiscal "Potrero Lo Aguirre", ubicado en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, durante los últimos 10 años (2014-2024), indicando si ha emitido informes técnicos de impacto ambiental relacionados con aquel predio, en los términos que plantea. (241583 al 61692).
- Diputada Musante, doña Camila. Uso y funcionamiento de los medidores de calidad de aire para la comuna de San Bernardo, en los términos que requiere. (241616 al 64635).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del cumplimiento del "Plan de Recuperación Quintero-Puchuncaví", anunciado durante el año 2022, particularmente las medidas y actuaciones realizadas tendientes a evitar cierres de colegios debido a la contaminación, en los términos que plantea. (251631 al 45617).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

 Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de adoptar acciones con el propósito de condenar las frases proferidas relacionadas con el fallecimiento del ex-Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en los términos que plantea. (318 al 63549).

Subsecretarías

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra la solución amistosa entre el Estado de Chile y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso del señor Giorgio Vera Fernández, en los términos que requiere. (279 al 63127).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las obras de construcción del nuevo hospital de la comuna de La Serena, las que se encuentran paralizadas desde el mes de abril de 2023, señalando la fecha de la reactivación de los trabajos y la estimada para su entrega. (342 al 60419).
- Diputado Sáez, don Jaime. Creación de un espacio de trabajo interministerial con la participación de las subsecretarías para las Fuerzas Armadas, de Pesca y Acuicultura y la del Medio Ambiente, más el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de analizar los antecedentes vinculados a concesiones en situación de caducidad, indicando si dicha mesa interministerial se ha conformado efectivamente. De ser así esto último, la fecha de su conformación y las acciones que hubiera realizado a la fecha para llevar a cabo la función que se le ha encomendado. (381 al 59885).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 59.885, de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (381 al 64607).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Empresas encargadas de la distribución del gas licuado de menor precio que formaba parte de plan piloto, indicando si existió una licitación pública, privada o un trato directo, cuál fue el costo total del programa piloto y las fuentes de los recursos utilizados para su implementación, las acciones y medidas que esa subsecretaría va a adoptar para mitigar las cuantiosas pérdidas ocasionadas con este programa piloto, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (443 al 38957).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una adecuada fiscalización en todas las ferias del país respecto a la venta de armas, municiones, elementos corto punzantes u otros que pudiesen servir para cometer delitos, indicando si se está realizando el control de quienes venden, ya sea en la vía pública o en alguna feria del país, elementos sospechosos que pudiesen servir para cometer un delito, como un asalto e, incluso, sospecha de venta de drogas. Asimismo, haga llegar antecedentes oficiales actualizados acerca del tipo de fiscalizaciones, lugares en que estos controles se han realizado y sus resultados. (714 al 60439).

Subsecretaría de Previsión Social

- Solicitud de Resolución N° 773. Solicita a S. E. el Presidente de la República crear un subsidio de dos millones de pesos para todos los recién nacidos chilenos, el que

se será depositado en una cuenta de capitalización individual, que asegurará, desde el momento del parto, una rentabilidad para la jubilación del recién nacido. (326).

Intendencias

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas para mantener la seguridad en el encuentro de fútbol efectuado entre los equipos profesionales de Colo-Colo y Huachipato el día 11 de febrero pasado, en los términos que plantea. (723 al 62274). **Servicios**
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (169 al 60778).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-587, en el sector San José Balmaceda, comuna de Bulnes. (183 al 40220).
- Diputado Santana, don Juan. Legalidad de la suscripción de pactos de suspensión de contratos de trabajos contenidos en la ley Nº 21.277 por parte de establecimientos educacionales que se encuentran recibiendo subvenciones escolares. Asimismo, señale si esa dirección ha recibido antecedentes respecto a la suscripción de dichos pactos por parte de la Corporación Educacional San Agustín, de Atacama, en los términos que requiere. (212 al 58290).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización con el propósito de verificar la efectividad de los hechos denunciados por quienes residen en el sector que indica, de la comuna de Linares, Región del Maule, en los términos que requiere. (362 al 63939).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar medidas inmediatas en relación con el alto riesgo de inundación que enfrenta la comunidad de Lontué, producto del estado actual de las defensas del estero Seco que atraviesa la localidad. (369 al 64743).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estadísticas relacionadas con la enfermedad de tuberculosis, en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta durante los últimos 5 años, indicando la fuente u origen, porcentaje de personas afectadas que han sido registradas, en los términos que plantea. (469 al 62280).
- Diputada Bravo, doña Marta. Fundamento de cada una de las preguntas que indica, contenidas en el cuestionario del Censo de Población y Vivienda 2024. (474 al 63232).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de establecer un calendario de fiscalizaciones a la empresa de Alimentación Compass Catering S.A., de la División Andina Saladillo, de Codelco, ubicada en Los Andes, a través de la Inspección Provincial correspondiente, a fin de verificar un eventual incumplimiento de las normas ISO, que debería atender la empresa, como, asimismo, la no existencia de prevencionistas y planta de filtro sin la protección adecuada y el mal estado de las matrices y cañerías de agua. Asimismo, requiera los planos de los proyectos de sus instalaciones de las dos últimas décadas en conjunto de estudios para las capacidades actuales de la empresa. (500-12061/2024 al 63303).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual del proyecto de reconstrucción del Puente Vejar, comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule, indicando porcentaje de avance, los plazos previstos de construcción y entrega de las obras, así como los montos económicos involucrados. Asimismo, indique la fecha de verificación del reinicio de los trabajos y las causas de la actual paralización de estos, en los términos que requiere. (8651 al 63153).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer de la respectiva fiscalización que permita corroborar la existencia de un portón, situación que ha sido denunciada por los vecinos del sector rural de Campo Militar, en la comuna de San Rafael, provincia de Talca, quienes utilizan la ruta K-356 "Cruce Ruta 5 (San Rafael)-Culenar", que en los últimos meses han visto limitado su tránsito por la existencia de dicho portón, ubicado sobre la calzada de dicha ruta y sobre ambas fajas fiscales, en los términos que plantea. (8661 al 61725).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N°46.548, de esta Corporación, de fecha 7 de agosto del año 2023, cuya copia se acompaña. (8672 al 62302).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación actual del "Campamento invernal de Vialidad Nº 3", en el sector de Piedra del Chancho, ruta internacional 115CH "Paso el Pehuenche", ante el desprendimiento de materiales que, impulsados por el viento, ponen en riesgo el tráfico vehicular en la ruta y contaminan la Laguna del Maule, disponiendo un operativo urgente que permita recuperar los restos desprendidos del campamento, así como consolidar la estructura inestable, a fin de evitar nuevos desprendimientos, previniendo accidentes vehiculares y evitando la contaminación lacustre. (8677 al 63109).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Antecedentes administrativos del proyecto de pavimentación para la ruta J-261, en el sector de Santa Laura, La Montaña, comuna de Teno, remitiendo los demás antecedentes que indica. (8683 al 61674).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad finalizar prontamente las obras de reparación y pavimentación del puente Pichibudis, ubicado en la ruta J-856, comuna de Licantén, Región del Maule, que se encuentra en estado de deterioro, en los términos que requiere. (8687 al 63552).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de pavimentación de la ruta K-677 "Cruce Ruta 115 CH (Ramadilla)-Cruce K-675 (Santa María)", en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que plantea. (8691 al 63496).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación actual de la reconstrucción del Puente Vejar, en el sector Bullileo, comuna de Parral, en los términos que plantea. (8774 al 64009).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fichas o casos sociales gestionados y derivados a otras instituciones, producto de las inundaciones acontecidas en el año 2023 en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que requiere. (908 al 64538).

Varios

 Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de la solicitud de los trabajos a realizar en el sector de Villa Jardín del Sur Nº 1, sector El Abrazo, de la comuna de Maipú, presentado con fecha 11 de octubre del año 2023, en la Dirección de Tránsito y Transporte, bajo Nº 03/2023. (Oficio 01595-2024 al 61804).

- Diputado Romero, don Agustín. Medidas tomadas por vuestra municipalidad ante el aumento de la delincuencia en el sector del casco histórico de Maipú. (Oficio 1553-2024 al 63649).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (ORD N° 1000-00998 al 64476).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (ORD N° 1000-01008 al 63198).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (ORD N° 1000-01015 al 64097).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (ORD N° 343/2024 al 64188).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (000 al 66100).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Posibilidad de adoptar a la brevedad todas las medidas necesarias, para que el señor Lorenzo Víctor Córdova Bustamante pueda acceder a la intervención quirúrgica que requiere, de acuerdo a los antecedentes que expone. (0371 al 62284).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Trazado de la ruta del furgón escolar que corresponde al sector de Liucura, de la comuna de San Juan de la Costa, en los términos que plantea. (10250 al 64055).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado del proyecto Alto Mirador 4 y 5, ubicado en la Avenida Sargento Silva con Marta Colvin, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10539 al 61513).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°61.513, de esta Corporación, de fecha 2 de febrero de 2024, cuya copia se acompaña. (10539 al 64606).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de entregar financiamiento anual al Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) híbrido de la comuna de Florida. (1062 al 59621).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Utilización de monitores por pacientes diabéticos, usuarios del sistema público de atención de salud en la Región del Maule, indicando las condiciones y criterios de distribución de dichos monitores, como, asimismo, el suministro técnico de "sensores" y "repuestos" en la región, en los términos que requiere. (1093 al 63679).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual del proceso de implementación de los angiógrafos multipropósito en los hospitales Regional de Talca y San Juan de Dios de Curicó, indicando la fecha de la solicitud de equipamiento dirigida al

- Gobierno Regional del Maule y señalando los demás antecedentes que solicita. (1095 al 63545).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de pacientes diabéticos que son atendidos en el sistema público de salud en la Región del Maule, con expresión de tipo de diabetes y rangos etarios, especialmente la cantidad de atenciones realizadas en los hospitales de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, respectivamente, en los términos que plantea. (1096 al 63681).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (11 al 62618).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señora Leticia Soledad Sandoval Sepúlveda, vecina de la comuna de Molina, provincia de Curicó, quien está en lista de espera para tratamiento de endodoncia desde hace más de tres años y se encuentra dentro del 40% de vulnerabilidad, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución en el corto plazo, por las consideraciones que expone. (1133 al 63487).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un atraso en la atención odontológica solicitada por la señora Leticia Sandoval, en los términos que requiere. (1133 al 63548).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Utilización de infusores subcutáneos de insulinas o "bombas diabéticas" por pacientes de diabetes tipo 1, que son usuarios del sistema público de atención de salud en la Región del Maule, en los términos que requiere. (1142 al 63683).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Presencia de una tubería de aproximadamente un kilómetro que cruza parte del lecho del río Petorca, en los términos que requiere. (1162 al 63637).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a la calidad del agua potable que suministra la empresa Aguas Araucanía en la comuna de Renaico, por las consideraciones que expone. (1189 al 63419).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (12 al 62180).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (12 al 65248).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de reconstrucción que se han ejecutado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023, como, asimismo, los motivos que han impedido el pago a las empresas proveedoras de

- materiales de construcción, en las que se facultó el uso de las tarjetas entregadas por el Ministerio de Vivienda a quienes resultaron con sus viviendas dañadas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1259 al 63541).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (13 al 63887).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1300/38 al 63200).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se realizan fiscalización a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (1300/38 al 63216).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1400/43 al 62513).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar el actuar de la isapre Banmédica, la que estaría exigiendo que las cargas familiares suscriban planes individuales de salud, conforme los denuncia la persona que indica, remitiendo sus resultados y si esta acción se está realizándose de manera generalizada, impartiendo las instrucciones que sean necesarias para las isapres la depongan. (1443 al 63293).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Mecanismo, informes técnicos y/o análisis formales utilizados por la Superintendencia de Salud para establecer el cálculo del Índice de Costos de Salud (ICSA) con un aumento del 7,4% en el precio base de los planes de las instituciones de salud previsional. (1444 al 61837).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de alguna respuesta ante la denuncia N°3377, ingresada con fecha 24 de febrero de 2020, contra dos profesionales pertenecientes a la Clínica Red Salud. (1445 al 63427).
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de estar incluido o no el sector de Canal Beagle, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dentro de los sectores beneficiados con la suspensión de los cobros de agua potable declarada por el gerente general de Esval, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1470 al 63975).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (158 al 64479).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley

N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (161 al 61321).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (165 al 62375).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (165 al 62688).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (166 al 61937).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (179 al 62585).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (180 al 62914).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (180 al 65117).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (181 al 62147).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (18/2024 al 64466).
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de medidas de seguridad destinadas a resguardar a los visitantes del Parque Metropolitano, ubicado en el Cerro San Cristóbal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1950 al 63510).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (196 al 61905).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (197 al 62343).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (213 al 64168).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas adoptadas por la Compañía General de Electricidad S.A, más conocida por su acrónimo CGE, respecto a los reiterados cortes de luz en el sector 5 de la comuna del Bosque y en Villa Las Margaritas, comuna de San Bernardo, y todo respecto a lo que se deriva de dicha situación, en los términos que plantea. (221577 al 61735).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la empresa CGE por los reiterados cortes de suministro eléctrico que han afectado a la comuna El Bosque, en los términos que plantea. (221577 al 61806).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Cantidad de reclamos y denuncias que ingresan a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles por concepto de cobros indebidos en las cuentas de consumo eléctrico en la Región de Valparaíso, indicando la cantidad de procesos sancionadores que culminan con algún tipo de sanción en contra de la empresa eléctrica, en los términos que requiere. (221611 al 54361).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio N°54.361, de esta Corporación, de fecha 31 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (221611 al 63677).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (235 al 62022).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (240 al 62792).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (241 al 62532).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de implementar medidas en parcelación del sector Rocas de Quinquelles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, a fin de proteger su ecosistema marino y dar solución a los problemas de contaminación y de acceso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (241563 al 64547).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (244 al 64415).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (244 al 65219).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (245 al 61269).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de estudiar, por parte del Servicio que dirige, la decisión de interponer acciones judiciales, con el objeto de perseguir y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, penales y cualquier otra que permita esclarecer los hechos que ocurrieron en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna Arica, donde a alumnos de 5° año básico se les impartió en horario de clases una "charla explícita de sexualidad", en los términos que plantea. (26 al 63997).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de emitir las resoluciones que sean necesarias para ampliar el plazo que posee la empresa norteamericana Nutrex SpA para monumentar sus pertenencias mineras y así evitar que el Parque Andino Juncal, situado en el Valle Juncal, en el Alto Aconcagua, comuna de Los Andes, sea intervenido, en los términos que indica. (274 al 63433).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (313 al 65320). Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (323 al 61964).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (323 al 62942).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (324 al 62647).
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la alerta sanitaria nacional decretada por el Ministerio de Salud el día 1 de septiembre de 2023, conforme al decreto 28, en los términos que requiere. (326 al 62305).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos correspondientes al rechazo de la solicitud de invalidez presentada por el señor Luis Silva Moraga, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (327 al 64894).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (328 al 62392).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (329 al 61954).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (330 al 62712).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (339 al 66103).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las obras de construcción del nuevo hospital de la comuna de La Serena, las que se encuentran paralizadas desde el mes de abril de 2023, señalando la fecha de la reactivación de los trabajos y la estimada para su entrega. (342 al 60418).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Permiso otorgado para la realización de una actividad política el día 12 de enero en calle Teatinos con Alameda, disponiendo una investigación a fin de verificar la eventual existencia de eventuales irregularidades en su otorgamiento y se dispongan las sanciones respectivas en contra de quienes resulten responsables. (348 al 60034).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (359 al 64331).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas o la más destacada de ellas que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (362 al 63595).

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar medidas inmediatas en relación con el alto riesgo de inundación que enfrenta la comunidad de Lontué, producto del estado actual de las defensas del Estero Seco que atraviesa la localidad. (369 al 64742).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (394 al 61117).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (408 al 62205).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (409 al 65183).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (410 al 62058).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (410 al 62912).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (411 al 62721).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (412 al 62496).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (413 al 62937).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio Salud Metropolitano Sur entre los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (421 al 54172).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (426 al 24855).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (430 al 64271).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número y detalle de las solicitudes concretas que fueron efectuadas a través de las fichas ALFA, indicando la cantidad de recursos solicitados durante los dos sistemas frontales de junio y agosto, respectivamente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (433 al 50792).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (438 al 63398).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (445 al 63384).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (458 al 65042).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (483 al 59242).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de investigaciones destinadas a determinar si la contaminación del estero Mininco, de la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, tiene origen en actividades agrícolas, ganaderas u otras, indicando las medidas implementadas para proteger y prevenir la mortandad de su fauna acuática, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (489/2024 al 64859).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (501 al 65038).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (504 al 62213).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (507 al 62651).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (507 al 62708).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (532 al 61919).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado general de las veredas en el sector oriente de la ciudad de Curicó, en el perímetro: norte, calle Carrera; oriente: calle Jesús Pons y calle José Soler; sur, calle Francisco Bilbao; y poniente, calle Las Heras, y la ejecución de algún proyecto de pavimentación y/o reparación de veredas en el mencionado espacio, durante los últimos 5 años (2019-2023), remitiendo los demás antecedentes que indica. (533 al 61387).
- Diputada Rojas, doña Camila. Procedencia del pago de las licencias médicas presentadas por la señora Verónica Cecilia Carrasco Segura, que, de ser procedente, indique los plazos previstos para el pago de dichos recursos, en los términos que solicita. (53921 al 63144).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (547 al 56758).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (562 al 61970).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (563 al 62408).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (62193 al 62193).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (62209 al 62209).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64396 al 64396).

- Diputado Ibáñez, don Diego, Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora Paola Barrera Basáez, en virtud de las consideraciones que expone. (69353 al 64046).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (74 al 65071).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (77 al 58953).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Se sirva revisar el informe técnico que se acompaña respecto a la situación que afecta a la comunidad que indica, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, con el propósito de dar una pronta solución. (82 al 63547).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (90 al 62603).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (90 al 62870).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (91 al 62165).

VIII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Romero, doña Natalia. Programas de evaluación y distribución de bienes muebles que ha desarrollado ese ministerio para dar cumplimiento al fomento del alto rendimiento deportivo regional, indicando la factibilidad de seleccionar al Centro de Entrenamiento Regional de O'Higgins dentro de las instituciones beneficiaras con dicha política, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65408 de 10/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita un listado de proyectos, financiamiento de iniciativas, financiamiento de viajes al extranjero y participación en ferias internacionales, durante el período 2022-2024, en los términos que requiere. (65409 de 10/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de proyectos relativos al ensanchamiento de la calle Río Elqui, de la comuna de Curicó, Región del Maule, indicando la factibilidad de realizar la apertura de una caletera en el sector en que se encuentra dicha vía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que

- requiere. (65410 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de proyectos relativos al ensanchamiento de la calle Río Elqui de la comuna de Curicó, Región del Maule, indicando la factibilidad de la apertura de una caletera destinada a unir dicha calle con la ruta 5 Sur, dando repuesta a las demás interrogantes que formula. (65411 de 10/04/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones realizadas y recursos económicos invertidos por ese organismo en el proyecto "Embalse La Jaula", a desarrollarse en la comuna de Romeral, Región del Maule, remitiendo dicho proyecto, los estudios técnicos de prefactibilidad realizados y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65412 de 10/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones realizadas y recursos económicos invertidos en estudios solicitados por ese organismo relativos al proyecto "Embalse La Jaula", a desarrollarse en el río Teno, comuna de Romeral, Región del Maule, remitiendo su contenido e indicando si existió una convocación a la comunidad de Romeral a consulta ciudadana, en los términos que plantea. (65413 de 10/04/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Boleta de honorarios que adjunta, indicando si su emisor es hijo del secretario regional ministerial del Ministerio de Obras Públicas de la Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65414 de 10/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Boleta de honorarios que adjunta, indicando si su emisor es hijo del secretario regional ministerial del Ministerio de Obras Públicas de la Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65415 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Protocolos con que trabaja el programa de prevención focalizada del Centro Ayelen, de la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo, indicando los profesionales encargados de realizar los informes para el Tribunal de Familia en casos de vulneración de derechos de niñas y niños pertenecientes a dicha institución, en los términos que plantea. (65416 de 10/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de llevar a cabo una fiscalización a la sala cuna y Jardín Infantil Valle Feliz, de la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, con el propósito de constatar el estado de su infraestructura, patios y fosa séptica, indicando si dicha institución cumple con los estándares definidos por ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65423 de 10/04/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una visita a la sala cuna y Jardín Infantil Valle Feliz, con el propósito de constatar el estado de su fosa séptica y medir los niveles de gas butano, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65424 de 10/04/2024). A Municipalidad de Los Vilos.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proceso en que se encuentra la habilitación del bus de transporte público de acercamiento, que realizará el recorrido Huanilla-El Tomé Bajo-El Palqui-Ovalle, en la provincia de Limarí, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (65425 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado de revisión en que se encuentra la carpeta técnica del proyecto de loteo del Comité Procasa Mi Futura Casita, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo e indique las posibles observaciones que existan respecto al mismo, en los términos que requiere. (65426 de 10/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Plazos contemplados para la construcción del nuevo edificio destinado a albergar la Escuela El Despertar, de la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los mecanismos de financiamiento de los recursos restantes y la factibilidad de reparar el bus de transporte de estudiantes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65430 de 10/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Plazos contemplados para la construcción del nuevo edificio destinado a albergar la Escuela El Despertar, de la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los mecanismos de financiamiento de los recursos restantes y la factibilidad de reparar el bus de transporte de estudiantes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65431 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Plazos contemplados para la construcción del nuevo edificio destinado a albergar la Escuela El Despertar, de la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando los mecanismos de financiamiento de los recursos restantes y la factibilidad de reparar el bus de transporte de estudiantes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65432 de 10/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Efectividad de haberse elaborado el "Manual para Pago de Viáticos de Faena", indicando la fecha de inicio del pago de dicha gratificación a los funcionarios de ese organismo que se desempeñan en las zonas rurales que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65433 de 10/04/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de proyectos de vuestro ministerio destinados a mejorar la señalética, pavimentación y planificación del corredor de la Avenida Lo Errazuriz, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65435 de 10/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de medidas destinadas a mitigar el mal estado en que se encuentra la vereda de la calle Víctor Cifuentes Poblete, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65436 de 10/04/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de proyectos de su municipio destinados a mejorar la señalética, pavimentación y planificación del corredor de la Avenida Lo Errázuriz, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo

- a las consideraciones que expone. (65437 de 10/04/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado del servicio sanitario que brinda la empresa Smapa, dependiente de vuestro municipio, a la comuna de Cerrillos, e indique las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por dicha empresa al alcantarillado público y el tiempo estimado para la reparación de la filtración presente en la calle Nueva Uno N°3192, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65438 de 10/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado del servicio sanitario que brinda la empresa Smapa, dependiente de vuestro municipio, a la comuna de Cerrillos, e indique las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por dicha empresa al alcantarillado público y el tiempo estimado para la reparación de la filtración presente en la calle Patricio Acevedo N°3107, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65439 de 10/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de medidas de mitigación del mal estado de la vereda de la calle Víctor Cifuentes Poblete, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65440 de 10/04/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Horas disponibles para contratar especialistas en psiquiatría y trabajadores sociales en el Hospital Félix Bulnes, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, indicando la existencia de llamados a concurso público para cubrirlas, en los términos que plantea. (65441 de 10/04/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de oncólogos disponibles y los centros asistenciales u hospitales en que prestan servicios en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, e indique si existe algún plan por parte de vuestro ministerio para aumentar la cantidad de dichos profesionales a nivel país y en la comuna en cuestión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65442 de 10/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de oncólogos disponibles y los centros asistenciales u hospitales en que prestan servicios en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, e indique si existe algún plan por parte del Ministerio de Salud para aumentar la cantidad de dichos profesionales a nivel país y en la comuna en cuestión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65443 de 10/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Casos existentes de virus dengue en el país, particularmente en la Región del Maule, indicando las medidas sanitarias implementadas por vuestro ministerio para prevenir su propagación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65444 de 10/04/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Casos existentes de virus dengue en el país, particularmente en la Región del Maule, indicando las medidas sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud para prevenir su propagación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65445 de 10/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Efectividad de haberse realizado alguna fiscalización por parte de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente destinada a determinar posibles vulneraciones a las condiciones sanitarias y ambientales en el Cementerio General de Santiago, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las demás materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (65446 de 10/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva informar sobre las medidas adoptadas por ese organismo en la comuna de Chillán, Región de Ñuble durante 2022 y 2023, con el propósito de dar continuidad al funcionamiento de la oficina en cuestión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65448 de 10/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Bravo, doña Marta. Procedimiento administrativo llevado a cabo por esa institución en respuesta a la denuncia de acoso laboral realizada por la exfuncionaria señora Nadia Chávez, en los términos que requiere. (65449 de 10/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Schubert, don Stephan. Contenidos que son evaluados en los controles de salud infantil según el tramo etario del menor, en los términos que requiere. (65450 de 10/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Contenidos que son evaluados en los controles de salud infantil según el tramo etario del menor, en los términos que requiere. (65451 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan. Actos administrativos o sumarios administrativos en que la imputada haya sido la señora Makuc Sierralta entre 2014 y 2018, en su calidad de secretaria regional ministerial de Educación de Magallanes, indicando la existencia de medidas disciplinarias como resultado de dichos procedimientos y sus respectivas calificaciones finales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65452 de 10/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Efectividad de haberse realizado alguna fiscalización por parte de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente destinada a determinar posibles vulneraciones a las condiciones sanitarias y ambientales en el Cementerio General de Santiago, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las demás materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (65453 de 10/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Efectividad de haberse realizado alguna fiscalización por parte de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente destinada a determinar posibles vulneraciones a las condiciones sanitarias y ambientales en el Cementerio General de Santiago, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las demás materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (65454 de 10/04/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Schubert, don Stephan. Condición en que se encuentran todos los caminos rurales pertenecientes a las comunas de Temuco y Nueva Imperial, Región de

- La Araucanía, en los términos que plantea. (65459 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de medidas efectuadas durante vuestro periodo ministerial, indicando cuáles se implementarán para los casos presentes y futuros, con el propósito de defender el derecho a la libertad religiosa, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65460 de 10/04/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Avance las obras de pavimentación en la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos. (65467 de 09/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aprobación de fondos para la construcción de una posta rural en el sector El Manzano, comuna de Teno, provincia de Curicó, Región del Maule, indicando la fecha en que se llevará a cabo, montos económicos aprobados y utilizados, estado actual de ejecución, plazo de entrega y contenido general, en los términos que requiere. (65469 de 10/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la denuncia de extravío interpuesta ante dicha institución el 28 de marzo de 2024 por los familiares del señor Miguel Alfaro Parra e indique las acciones que se han realizado para su hallazgo, en los términos que plantea. (65470 de 10/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia y etapa de ejecución en que se encuentren los proyectos relativos al ensanchamiento de la calle Río Elqui, comuna de Curicó, indicando la factibilidad de la apertura de una caletera destinada a unir dicha calle con la ruta 5 Sur y la necesidad de expropiaciones para ello, en los términos que requiere. (65471 de 10/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio denominado "Conservación caminos básicos Región del Maule 2020-2025 entre Gobierno Regional del Maule y Ministerio de Obras Públicas", de fecha 15 de mayo de 2020, indicando las obras que se proyectaron, los criterios utilizados para priorizar una ruta determinada, los montos económicos aportados por ese organismo y por el Ministerio de Obras Públicas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65486 de 10/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la desaparición del señor Miguel Alfaro Parra, indicando las acciones realizadas por dicha institución para contribuir a su hallazgo, en los términos que requiere. (65488 de 10/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de construcción y fecha de entrega estimada de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, ubicados en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65508 de 11/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de revisar la cobertura de raciones alimenticias en los colegios de la Región de La Araucanía, indicando el número de estudiantes prioritarios y preferentes que actualmente no está recibiendo Beca de

- Alimentación y considerando un aumento de los cupos. (65509 de 11/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65511 de 11/04/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65512 de 11/04/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65513 de 11/04/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65514 de 11/04/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65515 de 11/04/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65516 de 11/04/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65517 de 11/04/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65518 de 11/04/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata

- y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (<u>65519</u> de 11/04/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65520 de 11/04/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65521 de 11/04/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65522 de 11/04/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65523 de 11/04/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65524 de 11/04/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65525 de 11/04/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65526 de 11/04/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65527 de 11/04/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata

- y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65528 de 11/04/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65529 de 11/04/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65530 de 11/04/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65531 de 11/04/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65532 de 11/04/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65533 de 11/04/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65534 de 11/04/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65535 de 11/04/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65536 de 11/04/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata

- y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65537 de 11/04/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65538 de 11/04/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65539 de 11/04/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65540 de 11/04/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65541 de 11/04/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de instruir a las fuerzas de orden público y seguridad para que realicen rondas preventivas diariamente en el cuadrante Concha y Toro-Avenida Costanera-Ignacio Carrera Pinto-Camino Internacional-Avenida Paseo Pie Andino-Eyzaguirre, considerando mejorar los tiempos de respuesta, tanto del plan cuadrante, como del departamento comunitario, ante las emergencias del sector. (65542 de 11/04/2024). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyectos viales urbanos que han sido abordados por el plan Buen Vivir en las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Imperial, Pucón, Freire, Puerto Saavedra, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65543 de 10/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyectos viales urbanos que han sido abordados por el plan Buen Vivir en las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Imperial, Pucón, Freire, Puerto Saavedra, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65544 de 10/04/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyectos viales urbanos que han sido abordados por el plan Buen Vivir en las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Imperial, Pucón, Freire, Puerto Saavedra, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65545 de 10/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la denuncia y tramitación de la causa Rol 29-2023, sobre maltrato presentada por deportistas paralímpi-

- cos de Goalball, indicando las razones por las que fue parcialmente desestimada, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65546 de 10/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita una nómina de la totalidad de profesores pertenecientes a escuelas cuya sostenedora sea la Corporación Educacional de vuestro municipio y que se encuentren con licencia médica vigente, indicando la institución a la que pertenece, remuneración percibida, motivo y fecha de la licencia, en los términos que requiere. (65547 de 11/04/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras viales a desarrollarse frente al establecimiento educacional English College, comuna de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, indicando su fecha de término y la existencia de costos adicionales, en los términos que requiere. (65548 de 11/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras viales a desarrollarse frente al establecimiento educacional English College, comuna de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, indicando su fecha de término y la existencia de costos adicionales, en los términos que requiere. (65549 de 11/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Proyecto de instalación de antenas de la empresa WOM en el sector de sector de Boyeruca, comuna de Vichuquén, señalando los plazos de ejecución, la cobertura esperada y los compromisos asumidos por la operadora. Asimismo, refiérase a la denuncia realizada por el alcalde que se indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65550 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y tomarán para dar una solución a los problemas de alimentación, inseguridad, riesgos de incendio y hacinamiento que afectan a la cárcel de Tocopilla, indicando los plazos de implementación respectivos. (65551 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y tomarán para dar una solución a los problemas de alimentación, inseguridad, riesgos de incendio y hacinamiento que afectan a la cárcel de Tocopilla, indicando los plazos de implementación respectivos. (65552 de 11/04/2024). A Gendarmería De Chile.
- Diputado Castro, don José Miguel. Resultados del balance del plan estrategia de bienestar y convivencia escolar para el sistema escolar, indicando las medidas concretas se están tomando en pro de la salud mental de todos los actores de los establecimientos educacionales. Asimismo, se sirva remitir estadísticas de denuncias por *bullying* y acoso escolar. (65553 de 11/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven vecinos del barrio La Poza, comuna de Constitución, ubicado junto a la desembocadura del Maule y a los pies del cerro Mutrún, afectados por las crecidas del río, que han dañado a sus viviendas y, además, han sufrido el deterioro de sus calles, con socavones y hundimiento del pavimento. (65554 de 11/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención,

- investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65555 de 11/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65556 de 11/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65557 de 11/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65558 de 11/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65559 de 11/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65560 de 11/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de llevar a cabo convenios entre los municipios de la Región de Los Lagos y vuestro Ministerio, destinados a financiar las reparaciones necesarias de los puentes no enrolados de dicha región, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65561 de 11/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65562 de 11/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que

- modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65563 de 11/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65564 de 11/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que indica, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (65565 de 11/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Venegas, don Nelson. Criterios de adjudicación del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público 2024, indicando la existencia de principios de descentralización de recursos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65566 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación de deterioro de las viviendas y calles que afecta a los residentes del sector que indica de la comuna de Constitución, Región del Maule, e indique si se han realizado estudios destinados a evaluar dicha situación y las medidas que se han desarrollado e implementarán, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65567 de 11/04/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de tramitación en que se encuentra el procedimiento administrativo de desafectación de bien nacional de uso público solicitado por el Comité de Vivienda Camino la Ilusión, de Machalí, respecto del camino que señala, indicando los motivos del retraso en la sustanciación de dicho trámite, en los términos que plantea. (65568 de 11/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de tramitación en que se encuentra el procedimiento administrativo de desafectación de bien nacional de uso público solicitado por el Comité de Vivienda Camino la Ilusión, de Machalí, respecto del camino que señala, indicando los motivos del retraso en la sustanciación de dicho trámite, en los términos que plantea. (65569 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de que los municipios puedan modificar el avalúo de cada vehículo para efectos de calcular el valor del permiso de circulación de acuerdo con la normativa vigente, en los términos que plantea. (65570 de 11/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia y detalle de cambios presupuestarios en el Servicio Médico Legal de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en comparación con 2022 y 2023, indicando los procedimientos que se

- llevan a cabo en dicha institución, los que ya no se realizan y las implicancias de la diferencia de presupuesto, en los términos que requiere. (65571 de 11/04/2024). A Servicio Médico Legal de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia y detalle de cambios presupuestarios en el Servicio Médico Legal de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en comparación con 2022 y 2023, indicando los procedimientos que se llevan a cabo en dicha institución, los que ya no se realizan y las implicancias de la diferencia de presupuesto, en los términos que requiere. (65572 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia y detalle de cambios presupuestarios en el Servicio Médico Legal de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en comparación con 2022 y 2023, indicando los procedimientos que se llevan a cabo en dicha institución, los que ya no se realizan y las implicancias de la diferencia de presupuesto, en los términos que requiere. (65573 de 11/04/2024). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Procedimiento vigente que aplica la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el otorgamiento, renovación y revocación de beneficios estudiantiles, particularizando la periodicidad en que dicho organismo requiere o recibe la información desde las instituciones de educación superior, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65574 de 11/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Procedimiento vigente que aplica la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el otorgamiento, renovación y revocación de beneficios estudiantiles, particularizando la periodicidad en que dicho organismo requiere o recibe la información desde las instituciones de educación superior, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65575 de 11/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Procedimiento vigente que aplica la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el otorgamiento, renovación y revocación de beneficios estudiantiles, particularizando la periodicidad en que dicho organismo requiere o recibe la información desde las instituciones de educación superior, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65576 de 11/04/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Apertura de una oficina de esa corporación en la Región del Maule, por las consideraciones que expone. (65577 de 11/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Apertura de una oficina de esa corporación en la Región del Maule, por las consideraciones que expone. (65578 de 11/04/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Perfil del profesional que se buscará para implementar y ejecutar el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) en la Región del Maule o dar respuesta respecto de la propuesta formulada por el Parlamento Indígena y Tribal del Maule. (65579 de 11/04/2024). A Servicio de Salud Maule.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Perfil del profesional que se buscará para implementar y ejecutar el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) en la Región del Maule, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (65580 de 11/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven vecinos del barrio La Poza, comuna de Constitución, ubicado junto a la desembocadura del Maule y a los pies del cerro Mutrún, afectados por las crecidas del río, que han dañado a sus viviendas y, además, han sufrido el deterioro de sus calles, con socavones y hundimiento del pavimento, dando respuesta a las interrogantes que formula. (65581 de 11/04/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven vecinos del barrio La Poza, comuna de Constitución, ubicado junto a la desembocadura del Maule y a los pies del cerro Mutrún, afectados por las crecidas del río, que han dañado a sus viviendas y, además, han sufrido el deterioro de sus calles, con socavones y hundimiento del pavimento, dando respuesta a las interrogantes que formula. (65583 de 11/04/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de otorgar una solución a los socios del Comité de Vivienda El Salto, de la localidad de Puerto Ingeniero Ibáñez, en la Región de Aysén, quienes llevan aproximadamente ocho años intentando concretar el sueño de la casa propia. El año 2022 se les entregaron tres terrenos para la construcción de las 16 viviendas y, a casi dos años de eso, las viviendas se encuentran terminadas, pero solo las seis correspondientes al lote 1 han sido entregadas a sus dueños. (65587 de 11/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de otorgar una solución a los socios del Comité de Vivienda El Salto, de la localidad de Puerto Ingeniero Ibáñez, en la Región de Aysén, quienes llevan aproximadamente ocho años intentando concretar el sueño de la casa propia. El año 2022 se les entregaron tres terrenos para la construcción de las 16 viviendas y, a casi dos años de eso, las viviendas se encuentran terminadas, pero solo las seis correspondientes al lote 1 han sido entregadas a sus dueños. (65588 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado actual del edificio de la Gobernación Provincial de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, indicando si el inmueble está siendo utilizado por personal del Censo 2024, las condiciones y prevenciones establecidas para su uso y la presencia de posibles riesgos para los funcionarios que lo ocupan, en los términos que requiere. (65589 de 11/04/2024). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado actual del edificio de la Gobernación Provincial de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, indicando si el inmueble está siendo utilizado por personal del Censo 2024, las condiciones y prevenciones establecidas para su uso y la presencia de posibles riesgos para los funcionarios que lo ocupan, en los términos que requiere. (65590 de 11/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado actual del edificio de la Gobernación Provincial de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, indicando

- si el inmueble está siendo utilizado por personal del Censo 2024, las condiciones y prevenciones establecidas para su uso y la presencia de posibles riesgos para los funcionarios que lo ocupan, en los términos que requiere. (65591 de 11/04/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que implementará ese organismo a propósito de la situación que afecta a los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la Escuela Arturo Prat, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65592 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que implementará ese organismo a propósito de la situación que afecta a los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la Escuela Arturo Prat, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65593 de 11/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Fries, doña Lorena. Existencia de dificultades o retraso en el traspaso de los recursos que se entregan a las diversas organizaciones de memoria y derechos humanos destinados a su funcionamiento, en los términos que plantea. (65594 de 11/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Datos de que disponga vuestro ministerio en relación con los actos de acoso y agresión denunciados y detectados en dependencias del Servicio Nacional de Menores contra los trabajadores dentro del desarrollo de sus funciones, indicando las medidas a implementar para evitar dichas situaciones, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65595 de 11/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Si efectivamente el servicio "Anótate en la Lista" fue licitado y, en caso negativo, por qué no se licitó y se utilizó la modalidad de trato directo. Asimismo, indique si dicha organización contaba con un servicio adicional que, en la práctica, se traducía en la posibilidad de saltar o reordenar la lista mediante el pago de 2,5 UF más IVA mensual, precisando si esta situación estaba en conocimiento del Ministerio o de la Subsecretaría de Educación al momento de celebrar el trato directo por la plataforma, en los términos que señala, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65596 de 11/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Si efectivamente el servicio "Anótate en la Lista" fue licitado y, en caso negativo, por qué no se licitó y se utilizó la modalidad de trato directo. Asimismo, indique si dicha organización contaba con un servicio adicional que, en la práctica, se traducía en la posibilidad de saltar o reordenar la lista mediante el pago de 2,5 UF más IVA mensual, precisando si esta situación estaba en conocimiento del ministerio o de la Subsecretaría de Educación al momento de celebrar el trato directo por la plataforma, en los términos que señala, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65597 de 11/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la realización de los estudios técnicos y de demanda para determinar la viabilidad de la instalación de plantas de revisión técnica vehicular en las comunas de Molina y Maule, que, de resultar favorables, se inicien los procesos administrativos y legales necesarios para la

- autorización y construcción de estas, en los términos que plantea. (65598 de 11/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la realización de los estudios técnicos y de demanda para determinar la viabilidad de la instalación de plantas de revisión técnica vehicular en las comunas de Molina y Maule, que, de resultar favorables, se inicien los procesos administrativos y legales necesarios para la autorización y construcción de estas, en los términos que plantea. (65599 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado González, don Félix. Remita el listado de procedimientos de declaratoria de humedales urbanos que se encuentran en tramitación, indicando en cada caso nombre del humedal, comuna y región en que se encuentran emplazados y etapa del procedimiento. (65600 de 11/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Venegas, don Nelson. Comités de vivienda, por provincia, de la Región de Valparaíso, con proyectos habitacionales DS27 adjudicados en los años 2021-2022 y 2023. (65601 de 11/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Venegas, don Nelson. Criterios de adjudicación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público FFOIP 2024, indicando si existe algún principio de descentralización. (65602 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de los jardines infantiles que indica, ubicados en las comunas de Cabildo y de San Felipe, remitiendo los antecedentes que requiere. (65603 de 11/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65604 de 11/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65605 de 11/04/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65606 de 11/04/2024). A Subsecretaría del Deporte.

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65607 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65608 de 11/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65609 de 11/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Situación que afecta a la estudiante R.C.E.A., del Liceo María Auxiliadora, de la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con las medidas adoptadas por el establecimiento educacional respecto a su matrícula y curso, indicando las medidas que adoptará dicha institución con el propósito de resarcir los efectos perniciosos causados por dichas decisiones, en los términos que plantea. (65610 de 11/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Situación que afecta a la estudiante R.C.E.A., del Liceo María Auxiliadora, de la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con las medidas adoptadas por el establecimiento educacional respecto a su matrícula y curso, indicando las medidas que adoptará dicha institución con el propósito de resarcir los efectos perniciosos causados por dichas decisiones, en los términos que plantea. (65611 de 11/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de denuncias que se han presentado en vuestra secretaría producto de la presencia de moscas en las inmediaciones de la planta avícola de Las Coimas, en la comuna de Putaendo, como, asimismo, el detalle de las fiscalizaciones que se han realizado a dicha planta y las sanciones interpuestas, en los términos que plantea. (65612 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Funcionamiento, reposición y construcción del Jardín Infantil Cerro Negro, de la comuna de Cabildo, y del que se instalará en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65613 de 11/04/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de denuncias que se han presentado en la superintendencia producto de la presencia de moscas en las inmediaciones de la planta avícola de Las Coimas, en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, como, asimismo, el detalle de las fiscalizaciones que se han realizado a dicha planta y las sanciones interpuestas, en los términos que plantea. (65614 de 11/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65615 de 11/04/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65616 de 11/04/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65617 de 11/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65618 de 11/04/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65619 de 11/04/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65620 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65621 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65622 de 11/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de La Araucanía.
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para agilizar la presentación del proyecto "ley corta cuarto turno", con el fin de enfrentar la crisis del Servicio de Mejor Niñez, mejorando la calidad de vida de los funcionarios de las residencias, en los términos que plantea. (65623 de 11/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Flores, doña Camila. Razones del atraso en el otorgamiento y renovación de permisos solicitados por los taxis y colectivos a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65624 de 11/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de considerar la solicitud de la Junta Vecinal Pablo Neruda, de la comuna de La Granja, en orden otorgar en comodato el inmueble que se individualiza, para ser utilizada como sede vecinal, en los términos que plantea. (65625 de 11/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ramírez, don Matías. Proceso de licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la Plaza Cívica en la comuna de Huara. (65626 de 11/04/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Ramírez, don Matías. Proceso de licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la Plaza Cívica en la comuna de Huara. (65628 de 11/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Modificación de los planes reguladores de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el año 2024, con el objetivo de aportar en el desarrollo de políticas públicas orientadas al ordenamiento comunal con perspectiva ciudadana y desde la prevención del riesgo de desastres, en los términos que requiere. (65630 de 12/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita la documentación relacionada al inicio del trámite de regularización de la propiedad del inmueble ubicado en 12 de febrero N°1220, en la ciudad de Iquique, como, asimismo, estudiar la viabilidad si la propiedad puede ser transferida a cualquier título gratuito en beneficio del señor Don Luis Cossio, en los términos que plantea. (65631 de 12/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la Escuela Hospitalaria de Ancud RBD 20.506, instruyendo todas las medidas que sean necesarias para asegurar mejores condiciones laborales y educacionales

- a favor de dicha comunidad, en virtud de las consideraciones que expone. (65632 de 12/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad total de personas que trabajan o prestan servicios personales para vuestro municipio, así como en los servicios traspasados y convenios de colaboración, detallando el número de personal de planta, contrata y honorarios en cada caso si correspondiera. (65633 de 12/04/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de armas incautadas en la comisión de delitos desde el año 2022 a la fecha, en los términos que requiere. (65634 de 12/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de armas incautadas en la comisión de delitos desde el año 2022 a la fecha, en los términos que requiere. (65635 de 12/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Cantidad de armas incautadas en la comisión de delitos desde el año 2022 a la fecha, en los términos que requiere. (65636 de 12/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Programa de televigilancia de drones operado en conjunto con la Subsecretaria de Prevención de Delito en la Región de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65637 de 12/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cid, doña Sofía. Programa de televigilancia de drones operado en conjunto con la Subsecretaria de Prevención de Delito en la Región de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65638 de 12/04/2024). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Presupuesto anual destinado a los municipios para el cumplimiento de la ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65639 de 12/04/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Responsabilidad que posee el ministerio en el cumplimiento y ejecución de la ley N°21.020, respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65640 de 12/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley N°21.392, que "modifica el Código Aeronáutico, con el objeto de permitir el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, así como el derecho a retracto", evitando que el endoso pueda aplicarse a pasajes subsidiados con fondos públicos asignados a los residentes de Puerto Williams, en los términos que plantea. (65641 de 12/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley N°21.392, que "modifica el Código Aeronáutico, con el objeto de permitir el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, así como el derecho a retracto", evitando que el endoso pueda aplicarse a pasajes subsidiados con fondos públicos asignados a los residentes de Puerto Williams, en los términos que plantea.

- (<u>65642</u> de 12/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley N°21.392, que "modifica el Código Aeronáutico, con el objeto de permitir el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, así como el derecho a retracto", evitando que el endoso pueda aplicarse a pasajes subsidiados con fondos públicos asignados a los residentes de Puerto Williams, en los términos que plantea. (65643 de 12/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se han adoptado para abordar la situación que afectó a la señora María José Candia Cabezas, quien se desempeñó como auxiliar externa de pabellón en el Hospital San Juan de Dios durante la pandemia del covid-19, en virtud de las consideraciones que expone. (65644 de 12/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se han adoptado para abordar la situación que afectó a la señora María José Candia Cabezas, quien se desempeñó como auxiliar externa de pabellón en el Hospital San Juan de Dios durante la pandemia del covid-19, en virtud de las consideraciones que expone. (65645 de 12/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Labra, doña Paula. Proceso de implementación de la denominada "Tarifa Cero" en el transporte público para adultos mayores o personas con discapacidad en la Región del Maule, en los términos que requiere. (65646 de 12/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que el ministerio tiene contemplado en los caminos que se individualizan, en la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (65647 de 12/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se tienen contemplado en los caminos que se individualizan para la comuna de Cobquecura, en los términos que requiere. (65648 de 12/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65651 de 12/04/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65652 de 12/04/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65653 de 12/04/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65654 de 12/04/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65655 de 12/04/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65656 de 12/04/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65657 de 12/04/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65658 de 12/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65659 de 12/04/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65660 de 12/04/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65661 de 12/04/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65662 de 12/04/2024). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65663 de 12/04/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65664 de 12/04/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65665 de 12/04/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65666 de 12/04/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65667 de 12/04/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65668 de 12/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65669 de 12/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65670 de 12/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65671 de 12/04/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65672 de 12/04/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65673 de 12/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65674 de 12/04/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65675 de 12/04/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65676 de 12/04/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65677 de 12/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65678 de 12/04/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65679 de 12/04/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65680 de 12/04/2024). A Municipalidad de Conchalí.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65681 de 12/04/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65682 de 12/04/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65683 de 12/04/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65684 de 12/04/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65685 de 12/04/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65686 de 12/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65687 de 12/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65688 de 12/04/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65689 de 12/04/2024). A Municipalidad de Lampa.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65690 de 12/04/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65691 de 12/04/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65692 de 12/04/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65693 de 12/04/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65694 de 12/04/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65695 de 12/04/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65696 de 12/04/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65697 de 12/04/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65698 de 12/04/2024). A Municipalidad de Melipilla.

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65699 de 12/04/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65700 de 12/04/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65701 de 12/04/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020 respecto a la "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65702 de 12/04/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar a las empresas sanitarias de la comuna de Cobquecura, debido al bajo nivel de presión que afecta a los grifos de la ciudad, a fin de asegurar que estos puedan estar operativos en caso de alguna emergencia, en los términos que requiere. (65713 de 12/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de la señora Paola Solange Ramírez Sannelli, señalando si es o ha sido beneficiaria de algún subsidio de arriendo. En caso de haber cesado este último, indicar el acto administrativo y las razones por las cuales se le priva del referido subsidio, en los términos que plantea. (65717 de 12/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la proliferación de las barberías en Chile y su eventual nexo con el crimen organizado y el lavado de activo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65718 de 12/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la proliferación de las barberías en Chile y su eventual nexo con el crimen organizado y el lavado de activo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65719 de 12/04/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas y planes que se están adoptando para enfrentar el invierno en la Región del Maule, en los términos que plantea. (65720 de 12/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas y planes que se están adoptando para enfrentar el invierno en la Región del Maule, en los términos que plantea. (65721 de 12/04/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas y planes que se están adoptando para enfrentar el invierno en la Región del Maule, en los términos que plantea. (65722 de 12/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Autorizaciones que se han presentado en las licitaciones públicas y tratos directos de camas críticas, a través del mecanismo de pago por Grupos Relacionado por el Diagnóstico (GRD), de acuerdo a las consideraciones que expone. (65723 de 12/04/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorizaciones emitidas por vuestra secretaría para operar en la ruta "Costa Blanca Constitución" y alrededores, indicando número de empresas, días y horarios de servicio, como, también, sus frecuencias, en los términos que plantea. (65724 de 12/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistema de monitoreo de aguas en el cauce del río Teno, provincia de Curicó, particularmente si alguna de las estaciones de monitoreo sufrió desperfectos o destrucción producto de las crecidas experimentadas por el río durante el invierno de 2023, en los términos que requiere. (65725 de 12/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha de pago de la bonificación del "Programa de Fomento de Riego Regional (CNR-GORE)" al señor Christian Manuel Gómez Cofré, quien se lo adjudicó en virtud del proyecto "Instalación de sistema de riego por goteo", en los términos que plantea. (65726 de 12/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha de pago de la bonificación del "Programa de Fomento de Riego Regional (CNR-GORE)" al señor Christian Manuel Gómez Cofré, quien se lo adjudicó en virtud del proyecto "Instalación de sistema de riego por goteo", en los términos que plantea. (65727 de 12/04/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aprobación de fondos para la construcción de una posta rural en el sector El Manzano, comuna de Teno, en la provincia de Curicó, en los términos que requiere. (65728 de 12/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar, en la ruta L-390-M "Cruce L-30-K (Sepultura)-Cruce K-78-M (Sauzal)", a la empresa que se encuentra en dicha ruta limpiando maleza y dejando restos de árboles disgregados en medio del camino, en los términos que requiere. (65729 de 12/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una visita in situ a la ruta L-11, comuna de Colbún, a fin de evaluar la posibilidad de instalar señalética de tránsito, pasos de cebra y reductores de velocidad, para que, de esta manera, se puedan evitar accidentes de tránsito, en los términos que requiere. (65730 de 12/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el proyecto de construcción de la posta rural en el sector El Manzano, detallando fecha y montos económicos aprobados, en los términos que plantea. (65731 de 12/04/2024). A Municipalidad de Teno.

- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile tenga a bien disponer operativos de fiscalización preventiva de automóviles y motocicletas, en toda la Región del Maule, con el objetivo de controlar el actuar delictual, en los términos que plantea. (65732 de 12/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer un operativo de mantención y reparación de las mallas de contención de la ruta CH-115 "Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso el Pehuenche", a la altura del kilómetro 98, en el sector rural de El Médano, comuna de San Clemente, con el objetivo de prevenir eventuales accidentes de tránsito vehicular, animales y peatones que circulen por el sector, en los términos que requiere. (65733 de 12/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que se adoptarán para garantizar la conectividad que ofrece la empresa Movistar a los clientes que residen en la comuna de Hualañe, específicamente en la localidad de Los Coipos, en los términos que plantea. (65734 de 12/04/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de gestionar la poda de árboles en la Calle Uno, N°1107, de la Villa San José, comuna de San Clemente, los cuales se encuentran obstaculizando el tendido eléctrico, en los términos que requiere. (65735 de 12/04/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado del sumario administrativo que se ordenó en las dependencias del Hospital San José, por una solicitud de fiscalización producto de la "emanación de olores, gases, fluidos desde la cámara mortuoria, que presentaba, al parecer fallos en el sistema de enfriamiento, generando un foco de insalubridad y peligro para los funcionarios, personal externo y familiares de fallecidos", en los términos que requiere. (65738 de 15/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado del sumario administrativo que se ordenó en las dependencias del Hospital San José, por una solicitud de fiscalización producto de la "emanación de olores, gases, fluidos desde la cámara mortuoria, que presentaba, al parecer, fallos en el sistema de enfriamiento, generando un foco de insalubridad y peligro para los funcionarios, personal externo y familiares de fallecidos", en los términos que requiere. (65739 de 15/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reconsideración del cierre de las oficinas comerciales de Chilquinta en Quintero, que fueran cerradas por hechos imputables a terceros, ordenando reabrir esta oficina para, así, satisfacer la necesidad de tener adecuados sistemas de atención e información para sus usuarios y clientes, en los términos que plantea. (65740 de 15/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que adoptará el ministerio que permitan mantener abiertas las oficinas comerciales de la empresa Chilquinta en la comuna de Quintero, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65741 de 15/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación que se ha realizado de la efectividad de los protocolos actuales en el manejo de casos de dengue importado, indicando si la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins dispone de la capacidad suficiente, en términos de recursos humanos y técnicos, para detectar y responder de manera efectiva a esta situación; las medidas específicas y directas que está im-

- plementando la autoridad sanitaria para controlar y prevenir la propagación del Aedes Aegypti en la zona y las estrategias de comunicación que se están empleando para anunciar y educar a la población sobre el riesgo del dengue y las medidas de prevención necesarias. (65742 de 15/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de reintegro de la señorita Andrea Inostroza Vallejos a la institución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65743 de 15/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación que se ha realizado de la efectividad de los protocolos actuales en el manejo de casos de dengue importado, indicando si la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins dispone de la capacidad suficiente, en términos de recursos humanos y técnicos, para detectar y responder de manera efectiva a esta situación; las medidas específicas y directas que está implementando la autoridad sanitaria para controlar y prevenir la propagación del Aedes Aegypti en la zona y las estrategias de comunicación que se están empleando para anunciar y educar a la población sobre el riesgo del dengue y las medidas de prevención necesarias. (65744 de 15/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación que se ha realizado de la efectividad de los protocolos actuales en el manejo de casos de Dengue importado, indicando si la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins dispone de la capacidad suficiente; en términos de recursos humanos y técnicos, para detectar y responder de manera efectiva a esta situación; las medidas específicas y directas que está implementando la autoridad sanitaria para controlar y prevenir la propagación del Aedes Aegypti en la zona y las estrategias de comunicación que se están empleando para anunciar y educar a la población sobre el riesgo del dengue y las medidas de prevención necesarias. (65745 de 15/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Existencia y eventual aplicación de planes de contingencia para evitar o morigerar la afectación por el denominado "apagón analógico", en virtud del cual los canales de televisión han cesado sus emisiones analógicas y sólo emitirán en señal digital, en los términos que plantea. (65746 de 15/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Causa raíz que ha impedido la matrícula de 11 alumnos pertenecientes al Liceo del Rosario y a la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Litueche, indicando si se ha considerado alguna solución alternativa, como su incorporación a otros establecimientos cercanos con capacidad y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65747 de 15/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Causa raíz que ha impedido la matrícula de 11 alumnos pertenecientes al Liceo del Rosario y a la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Litueche, indicando si se ha considerado alguna solución alternativa, como su incorporación a otros establecimientos cercanos con capacidad y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65748 de 15/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Causa raíz que ha impedido la matrícula de 11 alumnos pertenecientes al Liceo del Rosario y a la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Litueche, indicando si se ha considerado alguna

- solución alternativa, como su incorporación a otros establecimientos cercanos con capacidad y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (65749 de 15/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Razones detrás de la falta de sanciones en los casos de los internos que participaron en huelgas de hambre en la Macrozona Sur, como, asimismo, las medidas que se adoptarán para asegurar la correcta e imparcial aplicación del reglamento en el futuro, en los términos que plantea. (65750 de 15/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Ulloa, don Héctor. Información que dicha entidad tenga acerca de la negociación, suscripción e implementación del denominado "Memorándum de Entendimiento", suscrito entre Codelco y SQM, con fecha 27 de diciembre de 2023, en relación con la explotación de litio en el salar de Atacama desde pertenencias inscritas a nombre de Corfo, remitiendo los antecedentes que requieren. (65751 de 15/04/2024). A Superintendencia de Valores Y Seguros.
- Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Ulloa, don Héctor. Información que esa entidad tenga acerca de la negociación, suscripción e implementación del denominado "Memorándum de Entendimiento", suscrito entre Codelco y SQM, con fecha 27 de diciembre de 2023, en relación con la explotación de litio en el Salar de Atacama desde pertenencias inscritas a nombre de CORFO, remitiendo los antecedentes que requieren. (65752 de 15/04/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Ulloa, don Héctor. Información que esa entidad tiene acerca de la negociación, suscripción e implementación del denominado "Memorándum de Entendimiento", suscrito entre Codelco y SQM, con fecha 27 de diciembre de 2023, en relación con la explotación de litio en el Salar de Atacama desde pertenencias inscritas a nombre de la Corfo, remitiendo los antecedentes que requieren. (65753 de 15/04/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Hechos que describe y acerca de la posibilidad de disponer las medidas que sean necesarias para instar a la Superintendencia del Medio Ambiente a revisar la información y oficios enviados respecto de las exploraciones mineras a llevarse a cabo en el Parque Andino El Juncal. (65754 de 15/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Hechos que describe y acerca de la posibilidad de disponer las medidas que sean necesarias para instar a la Superintendencia del Medio Ambiente a revisar la información y oficios enviados, respecto de las exploraciones mineras a llevarse a cabo en el Parque Andino El Juncal. (65755 de 15/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Tramitación del proceso por los hechos remitidos desde el Departamento Biprovincial de Educación San Felipe-Los Andes, de CAS-59180-Y0G1L3, en los términos que requiere. (65756 de 15/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65758 de 15/04/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65759 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65760 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65761 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65762 de 15/04/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65763 de 15/04/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65764 de 15/04/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65765 de 15/04/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de incorporar a la comuna de Coelemu, en la Región de Ñuble, en el plan de infraestructura patrimonial 2020-2030, según las consideraciones que indica. (65766 de 15/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65767 de 15/04/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos

- motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65768 de 15/04/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65769 de 15/04/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65770 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65771 de 15/04/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65772 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65773 de 15/04/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65774 de 15/04/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65775 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de gestionar la creación de una nueva Prefectura de Carabineros en la Región de Ñuble. (65776 de 15/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65777 de 15/04/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65778 de 15/04/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65779 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curepto.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65780 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65781 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65782 de 15/04/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65783 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65784 de 15/04/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65785 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65786 de 15/04/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65787 de 15/04/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (65788 de 15/04/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática que hace casi 20 años afecta a vecinos de los sectores de Trilico, Monte Atravesado, San Manuel Verquico y Junquillos, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, quienes han tenido que soportar malos olores, plagas de mosquitos y otros vectores y contaminación del agua, producto de la operación avícola que se realiza en los Fundos Porvenir y La Merced, adoptando las medidas que, dentro de sus facultades, permitan otorgarles una solución. (65789 de 15/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática que hace casi 20 años afecta a los vecinos de los sectores de Trilico, Monte Atravesado, San Manuel Verquico y Junquillos, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, quienes han tenido que

- soportar malos olores, plagas de mosquitos y otros vectores y contaminación del agua, producto de la operación avícola que se realiza en los Fundos Porvenir y La Merced, adoptando las medidas que, dentro de sus facultades, permitan otorgarles una solución. (65790 de 15/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Antecedentes tenidos a la vista y considerados para autorizar la implementación del "Plan Salud No Laboral", que tuvo su inicio como plan piloto y evitar actuaciones que podrían estar fuera del marco legal y contravenir el DL 1819, de 1977, y el decreto supremo 33, de Trabajo, del año 1978, por las repercusiones que se estarían produciendo en otras industrias (algunas también reguladas y fiscalizadas por otras carteras), a propósito de la dictación del oficio ordinario N°19, de 28 de febrero de 2023, dirigido a la Asociación Chilena de Seguridad, el que habría modificado una norma de rango legal -como es el DL 1819, de 1977- y se apartaría del objetivo de la propia ley N° 16.744, en los términos que requiere. (65792 de 15/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una fiscalización y disponer la limpieza del resumidero ubicado cerca del ingreso del Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel, ubicado Rari S/N, comuna de Colbún, provincia de Linares, por las consideraciones que expone. (65793 de 15/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Planificación del Programa Sitios de Memoria en relación con sus objetivos, lineamientos, componentes, cronograma y presupuesto para 2024, como, asimismo, las actividades realizadas y presupuestos ejecutados en 2023 y los convenios firmados con Sitios de Memoria durante 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65794 de 15/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación en que se encuentran las denuncias presentadas respecto de los problemas e irregularidades suscitadas en el canal Dren Borgino, comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, indicando si se declararon admisibles, la existencia de sanciones, los plazos respectivos y la factibilidad de dar prioridad a dicho procedimiento, en los términos que requiere. (65796 de 15/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de aplicarse las modificaciones que dispone respecto de diversas normas la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en el funcionamiento de los órganos descentralizados de la administración del Estado, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (65797 de 15/04/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65798 de 15/04/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65799 de 15/04/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65800 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65801 de 15/04/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65802 de 15/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65803 de 15/04/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65804 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65805 de 15/04/2024). A Municipalidad de Calbuco.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65806 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65807 de 15/04/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65808 de 15/04/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65809 de 15/04/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65810 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65811 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65812 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65813 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65814 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65815 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65816 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65817 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65818 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coelemu.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65819 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65820 de 15/04/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65821 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65822 de 15/04/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65823 de 15/04/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65824 de 15/04/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65825 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65826 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65827 de 15/04/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65828 de 15/04/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65829 de 15/04/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65830 de 15/04/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65831 de 15/04/2024). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65832 de 15/04/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65833 de 15/04/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65834 de 15/04/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65835 de 15/04/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65836 de 15/04/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65837 de 15/04/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65838 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65839 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65840 de 15/04/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65841 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65842 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65843 de 15/04/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65844 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65845 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65846 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65847 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65848 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65849 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65850 de 15/04/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65851 de 15/04/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65852 de 15/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65853 de 15/04/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65854 de 15/04/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65855 de 15/04/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65856 de 15/04/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65857 de 15/04/2024). A Municipalidad de Mostazal.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65858 de 15/04/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65859 de 15/04/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65860 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65861 de 15/04/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65862 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65863 de 15/04/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65864 de 15/04/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65865 de 15/04/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65866 de 15/04/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65867 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65868 de 15/04/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65869 de 15/04/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65870 de 15/04/2024). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65871 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65872 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65873 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65874 de 15/04/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65875 de 15/04/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65876 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65877 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65878 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65879 de 15/04/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65880 de 15/04/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65881 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65882 de 15/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65883 de 15/04/2024). A Municipalidad de Rauco.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65884 de 15/04/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65885 de 15/04/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65886 de 15/04/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65887 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65888 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65889 de 15/04/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65890 de 15/04/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65891 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65892 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65893 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65894 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65895 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65896 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Pablo.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65897 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65898 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65899 de 15/04/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65900 de 15/04/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65901 de 15/04/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65902 de 15/04/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65903 de 15/04/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65904 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65905 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65906 de 15/04/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65907 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65908 de 15/04/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65909 de 15/04/2024). A Municipalidad de Vicuña.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65910 de 15/04/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65911 de 15/04/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65912 de 15/04/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65913 de 15/04/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65914 de 15/04/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65915 de 15/04/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65916 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65917 de 15/04/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65918 de 15/04/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65919 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65920 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65921 de 15/04/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65922 de 15/04/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65923 de 15/04/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65924 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65925 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65926 de 15/04/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65927 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65928 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65929 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65930 de 15/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65931 de 15/04/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65932 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65933 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65934 de 15/04/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65935 de 15/04/2024). A Municipalidad de Contulmo.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65936 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65937 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65938 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65939 de 15/04/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65940 de 15/04/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65941 de 15/04/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65942 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65943 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65944 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65945 de 15/04/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65946 de 15/04/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65947 de 15/04/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65948 de 15/04/2024). A Municipalidad de Gorbea.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65949 de 15/04/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65950 de 15/04/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65951 de 15/04/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65952 de 15/04/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65953 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65954 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65955 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65956 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65957 de 15/04/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65958 de 15/04/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65959 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65960 de 15/04/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65961 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65962 de 15/04/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65963 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65964 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65965 de 15/04/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65966 de 15/04/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65967 de 15/04/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65968 de 15/04/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65969 de 15/04/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65970 de 15/04/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65971 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65972 de 15/04/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65973 de 15/04/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65974 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65975 de 15/04/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65976 de 15/04/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65977 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65978 de 15/04/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65979 de 15/04/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65980 de 15/04/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65981 de 15/04/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65982 de 15/04/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65983 de 15/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65984 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65985 de 15/04/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65986 de 15/04/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65987 de 15/04/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65988 de 15/04/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65989 de 15/04/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65990 de 15/04/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65991 de 15/04/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65992 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65993 de 15/04/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65994 de 15/04/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65995 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65996 de 15/04/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65997 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65998 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (65999 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66000 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cochrane.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66001 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66002 de 15/04/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66003 de 15/04/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66004 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66005 de 15/04/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66006 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66007 de 15/04/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66008 de 15/04/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66009 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66010 de 15/04/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66011 de 15/04/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66012 de 15/04/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66013 de 15/04/2024). A Municipalidad de Guaitecas.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66014 de 15/04/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66015 de 15/04/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66016 de 15/04/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66017 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66018 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66019 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66020 de 15/04/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66021 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66022 de 15/04/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66023 de 15/04/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66024 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66025 de 15/04/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66026 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66027 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66028 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66029 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66030 de 15/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66031 de 15/04/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (<u>66032</u> de 15/04/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66033 de 15/04/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66034 de 15/04/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66035 de 15/04/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66036 de 15/04/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66037 de 15/04/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66038 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66039 de 15/04/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66040 de 15/04/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66041 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66042 de 15/04/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66043 de 15/04/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66044 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66045 de 15/04/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66046 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66047 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66048 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66049 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66050 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66051 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66052 de 15/04/2024). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66053 de 15/04/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66054 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66055 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66056 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66057 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66058 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66059 de 15/04/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66060 de 15/04/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66061 de 15/04/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66062 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66063 de 15/04/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66064 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66065 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Esteban.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66066 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66067 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66068 de 15/04/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66069 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66070 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66071 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66072 de 15/04/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66073 de 15/04/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66074 de 15/04/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66075 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66076 de 15/04/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66077 de 15/04/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66078 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cabildo.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66079 de 15/04/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66080 de 15/04/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66081 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66082 de 15/04/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66083 de 15/04/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66084 de 15/04/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66085 de 15/04/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66086 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66087 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66088 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66089 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66090 de 15/04/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66091 de 15/04/2024). A Municipalidad de Rinconada.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66092 de 15/04/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66093 de 15/04/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66094 de 15/04/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66095 de 15/04/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66096 de 15/04/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66097 de 15/04/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66098 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66099 de 15/04/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66100 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66101 de 15/04/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66102 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66103 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66104 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Verde.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66105 de 15/04/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66106 de 15/04/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66107 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66108 de 15/04/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66109 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66110 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66111 de 15/04/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66112 de 15/04/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66113 de 15/04/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66114 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66115 de 15/04/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66116 de 15/04/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66117 de 15/04/2024). A Municipalidad de Collipulli.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66118 de 15/04/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66119 de 15/04/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66120 de 15/04/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66121 de 15/04/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66122 de 15/04/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66123 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66124 de 15/04/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66125 de 15/04/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66126 de 15/04/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66127 de 15/04/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66128 de 15/04/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66129 de 15/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66130 de 15/04/2024). A Municipalidad de Pencahue.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66131 de 15/04/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66132 de 15/04/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66133 de 15/04/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66134 de 15/04/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66135 de 15/04/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondien-

- te a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (<u>66136</u> de 15/04/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66137 de 15/04/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66138 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66139 de 15/04/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66140 de 15/04/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66141 de 15/04/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66142 de 15/04/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66143 de 15/04/2024). A Municipalidad de San Clemente.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de encauzamiento en el río El Manzano, comuna de Teno, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66144 de 15/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de encauzamiento en el río El Manzano, comuna de Teno, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66145 de 15/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica post operatoria requerida por la señora Luisa Endia Feliú, en los términos que plantea. (66146 de 15/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (66147 de 15/04/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la intervención médica requerida por el señor Leonardo Contreras Cid, en los términos que plantea. (66148 de 15/04/2024). A Hospitales de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia de las actas de todos los comités de gestión de riesgo de desastres que se desarrollaron con motivo de los graves incendios acontecidos en febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (66150 de 15/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Municipios que actualmente cuenten con un plan de emergencias vigente para su comuna preparado de acuerdo con los lineamientos establecidos por su organismo, indicando las medidas que se adoptarán para los que no posean dicha planificación, en los términos que requiere. (66152 de 15/04/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras ejecutadas en el tramo ubicado en el kilómetro 30 de la ruta J-25 "Cruce ruta 5-La Montaña-Cruce J-55, Puente Hernán Briones", indicando la ubicación, extensión y tiempo empleado en la ejecución de las obras, los montos económicos involucrados y la factibilidad de una futura pavimentación en dicha vía, en los términos que requiere. (66153 de 15/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la mantención del velódromo del Parque Estadio Nacional e indique los recursos anuales y funcionarios destinados a dicha obra, el uso que actualmente se da a ese espacio y las razones por las que no estaría siendo utilizado, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66154 de 15/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de los documentos que se individualizan y que afectan a los residentes del Campamento Parcela N° 11, ubicado en el sector Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, señalando la procedencia de la deuda, en los términos que plantea. (66155 de 15/04/2024). A Tesorería General de la República.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de los documentos que se individualizan y que afectan a los residentes del Campamento Parcela N° 11, ubicado en el sector Forestal Alto, comuna de Viña del Mar. Asimismo, indique las razones por las cuales figuran en la nómina de deudores morosos, de acuerdo al expediente N.º 10465-2024 (RUT/Rol 037-01531-004) del presente año, emitido por la Tesorería General de la República. (66156 de 15/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Cantidad de proyectos de desarrollo minero que se encuentren en estudio, planificación, diseño o ejecución en la Región de La Araucanía. Asimismo, señale la normativa de su ministerio para planificar y desarrollar proyectos mineros en zonas protegidas, como humedales, o pertenecientes a comunidades indígenas, por las consideraciones que expone. (66157 de 15/04/2024). A Ministerio de Minería.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 153 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:00
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:03
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:03
56	González Olea Marta	IND	A		17:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:01
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:00
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:07
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:00
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:00
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:05
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:00
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:00

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya San Martín.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 8^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 9^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en el número 16 de la Cuenta figura el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres (boletín N° 16744-14).

Pido que recabe la unanimidad de la Sala para que sea remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, luego de que sea analizado por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Asimismo, en el número 19 de la Cuenta figura el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para exigir a las concesionarias de radiodifusión sonora un porcentaje mínimo de emisión de música folclórica (boletín N° 16747-24).

Solicito que recabe el acuerdo de la Sala en el mismo sentido, esto es, para que la iniciativa sea remitida a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento una vez que sea analizada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la primera solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Roberto	Catalina	Cristóbal	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara		Christian	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carlos	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando		Francesca	Stephan

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	
Carter Fernández,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Helia	Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Andrés	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Camila	Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Héctor		Gloria	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego	Ericka	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Luis	Lorena	Consuelo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Mercedes	Daniel	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Carolina	Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	De la Carrera Correa,	Sepúlveda Soto,	Soto Mardones, Raúl
Felipe	Gonzalo	Alexis	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la segunda solicitud del diputado Benjamín Moreno, para que el proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para exigir a las concesionarias de radiodifusión sonora un porcentaje mínimo de emisión de música folclórica, ubicado en el punto N° 19 de la Cuenta, después de que sea revisado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carla	Natalia
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Fuente, Erika	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Schubert Rubio,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian		Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandro	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Jaime	Lorena	Helia	Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	María	Javiera	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Camila	Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Francisca		Emilia	Cristián
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Tomás	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
Carlos	Diego		Héctor
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
María	Marcos		Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Félix		Lorena	Nelson
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Mercedes	Luis	Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

•	- 1		
-Se	ai	bstuvieron	:

Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Ricardo	Karen	Gloria	

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a la Secretaría por qué la ex-Vicepresidenta Carmen Hertz, que en la primera votación no estaba en la teclera de arriba, aparece como que votó. ¿Le pusieron el voto o se podía votar en las dos partes?

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, tuvimos un problema técnico. Por eso, en la segunda votación tuvo que votar aquí. Después de la elección lo vamos a arreglar.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 49 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, corresponde elegir, por mayoría absoluta y en votación pública, a los miembros de la Mesa de la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento, esta votación se realizará mediante un procedimiento electrónico, donde cada diputada y diputado deberá marcar sus preferencias desde su pupitre.

En caso de que se produzca cualquier empate, este se dirimirá por sorteo mediante balotas.

El personal de la Sala y el personal del departamento de Informática estarán a disposición para resolver dudas e inconvenientes en la aplicación de este procedimiento.

En votación.

-Verificado el escrutinio:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Secretario dará lectura al recuento oficial de votos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, el resultado es el siguiente:

Para el cargo de Presidente, la diputada Karol Cariola obtuvo 76 votos y la diputada Joanna Pérez, 75 votos; para el cargo de Primer Vicepresidente, el diputado Gaspar Rivas obtuvo 76 votos y el diputado Guillermo Ramírez, 75 votos, y para el cargo de Segundo Vicepresidente, el diputado Eric Aedo obtuvo 76 votos y el diputado Roberto Arroyo, 75 votos.

Presidencia: 151 votos

Karol Cariola: 76 votos

Karoi Carioia. 70 voio			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime
Arce Castro, Mónica	Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,
	Danisa	Boris	Héctor
Bello Campos, María	Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana
Francisca	Alejandro	Carlos	María
Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo,	Bulnes Núñez,	Camaño Cárdenas,
	Félix	Mercedes	Felipe
Cariola Oliva, Karol	Castillo Rojas,	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,
	Nathalie	Daniella	Ricardo
Cuello Peña y Lillo,	De Rementería	Delgado Riquelme,	Fries Monleón,
Luis Alberto	Venegas, Tomás	Viviana	Lorena
Gazmuri Vieira, Ana	Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea, Marta
María	Andrés	Félix	
Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda,
	Tomás	Diego	Marcos
Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,	Manouchehri Lobos,
Guzmán, Tomás		Luis	Daniel
Marzán Pinto,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Mirosevic Verdugo,
Carolina		Daniel	Vlado
Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,	Morales Alvarado,	Mulet Martínez,
	Helia	Javiera	Jaime
Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,
Camila		Emilia	Ericka
Orsini Pascal, Maite	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena
Placencia Cabello,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,	Rivas Sánchez,
Alejandra	Matías	Marcela	Gaspar
Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Camila	Patricio		Clara

Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,	Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,
Juan	Marisela	Emilia	Alexis
Serrano Salazar,	Soto Ferrada,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Daniela	Leonardo		Cristián
Tello Rojas, Carolina	Ulloa Aguilera,	Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila,
	Héctor	Alberto	Consuelo
Venegas Salazar,	Videla Castillo,	Winter Etcheberry,	Yeomans Araya,
Nelson	Sebastián	Gonzalo	Gael

Joanna Pérez: 75 votos

Ahumada Palma,	Alessandri Vergara,	Araya Lerdo de	Arroyo Muñoz,
Yovana	Jorge	Tejada, Cristián	Roberto
Barchiesi Chávez,	Becker Alvear, Miguel	Beltrán Silva, Juan	Benavente Vergara,
Chiara	Ángel	Carlos	Gustavo
Berger Fett,	Bobadilla Muñoz,	Bórquez Montecinos,	Bravo Salinas,
Bernardo	Sergio	Fernando	Marta
Calisto Águila,	Carter Fernández,	Castro Bascuñán,	Celis Montt, Andrés
Miguel Ángel	Álvaro	José Miguel	
Cid Versalovic,	Coloma Álamos, Juan	Concha Smith, Sara	Cordero Velásquez,
Sofía	Antonio		María Luisa
Cornejo Lagos,	De la Carrera Correa,	Del Real	Donoso Castro,
Eduardo	Gonzalo	Mihovilovic, Catalina	Felipe
Durán Espinoza,	Durán Salinas,	Flores Oporto,	Fuenzalida Cobo,
Jorge	Eduardo	Camila	Juan
González Villarroel,	Guzmán Zepeda, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Jouannet
Mauro		Juan	Valderrama, Andrés
Jürgensen	Kaiser Barents-Von	Labbé Martínez,	Labra Besserer,
Rundshagen, Harry	Hohenhagen, Johannes	Cristian	Paula
Lavín León, Joaquín	Leal Bizama, Henry	Lilayu Vivanco, Daniel	Longton Herrera, Andrés
Martínez Ramírez,	Matheson Villán,	Medina Vásquez,	Mellado Suazo,
Cristóbal	Christian	Karen	Miguel
Meza Pereira, José	Morales Maldonado,	Moreira Barros,	Moreno Bascur,
Carlos	Carla	Cristhian	Benjamín
Muñoz González,	Naveillan Arriagada,	Olivera De La	Ossandón
Francesca	Gloria	Fuente, Erika	Irarrázabal, Ximena
Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pérez Cartes, Marlene	Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor Alejandro

Ramírez Diez, Guillermo	Raphael Mora, Marcia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Rey Martínez, Hugo
Romero Leiva,	Romero Sáez,	Romero Talguia,	Saffirio Espinoza,
Agustín	Leonidas	Natalia	Jorge
Sánchez Ossa, Luis	Sauerbaum Muñoz,	Schalper Sepúlveda,	Schubert Rubio,
	Frank	Diego	Stephan
Sulantay Olivares,	Teao Drago, Hotuiti	Trisotti Martínez,	Undurraga Gazitúa,
Marco Antonio		Renzo	Francisco
Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	Weisse Novoa, Flor	

Primera Vicepresidencia: 151 votos

Gaspar Rivas: 76 votos

Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime
Arce Castro, Mónica	Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,
	Danisa	Boris	Héctor
Bello Campos, María	Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana
Francisca	Alejandro	Carlos	María
Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo,	Bulnes Núñez,	Camaño Cárdenas,
	Félix	Mercedes	Felipe
Cariola Oliva, Karol	Castillo Rojas,	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,
	Nathalie	Daniella	Ricardo
Cuello Peña y Lillo,	De Rementería	Delgado Riquelme,	Fries Monleón,
Luis Alberto	Venegas, Tomás	Viviana	Lorena
Gazmuri Vieira, Ana	Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea, Marta
María	Andrés	Félix	
Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda,
	Tomás	Diego	Marcos
Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,	Manouchehri Lobos,
Guzmán, Tomás		Luis	Daniel
Marzán Pinto,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Mirosevic Verdugo,
Carolina		Daniel	Vlado
Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,	Morales Alvarado,	Mulet Martínez,
	Helia	Javiera	Jaime
Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,
Camila		Emilia	Ericka

Orsini Pascal, Maite	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena
Placencia Cabello,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,	Rivas Sánchez,
Alejandra	Matías	Marcela	Gaspar
Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Camila	Patricio		Clara
Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,	Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,
Juan	Marisela	Emilia	Alexis
Serrano Salazar,	Soto Ferrada,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Daniela	Leonardo		Cristián
Tello Rojas, Carolina	Ulloa Aguilera,	Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila,
	Héctor	Alberto	Consuelo
Venegas Salazar,	Videla Castillo,	Winter Etcheberry,	Yeomans Araya,
Nelson	Sebastián	Gonzalo	Gael

Guillermo Ramírez: 75 votos

Ahumada Palma,	Alessandri Vergara,	Araya Lerdo de	Arroyo Muñoz,
Yovana	Jorge	Tejada, Cristián	Roberto
Barchiesi Chávez,	Becker Alvear, Miguel	Beltrán Silva, Juan	Benavente Vergara,
Chiara	Ángel	Carlos	Gustavo
Berger Fett,	Bobadilla Muñoz,	Bórquez Montecinos,	Bravo Salinas,
Bernardo	Sergio	Fernando	Marta
Calisto Águila,	Carter Fernández,	Castro Bascuñán,	Celis Montt, Andrés
Miguel Ángel	Álvaro	José Miguel	
Cid Versalovic,	Coloma Álamos, Juan	Concha Smith, Sara	Cordero Velásquez,
Sofía	Antonio		María Luisa
Cornejo Lagos,	De la Carrera Correa,	Del Real	Donoso Castro,
Eduardo	Gonzalo	Mihovilovic, Catalina	Felipe
Durán Espinoza,	Durán Salinas,	Flores Oporto,	Fuenzalida Cobo,
Jorge	Eduardo	Camila	Juan
González Villarroel,	Guzmán Zepeda, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Jouannet
Mauro		Juan	Valderrama, Andrés
Jürgensen	Kaiser Barents-Von	Labbé Martínez,	Labra Besserer,
Rundshagen, Harry	Hohenhagen, Johannes	Cristian	Paula
Lavín León, Joaquín	Leal Bizama, Henry	Lilayu Vivanco, Daniel	Longton Herrera, Andrés
Martínez Ramírez,	Matheson Villán,	Medina Vásquez,	Mellado Suazo,
Cristóbal	Christian	Karen	Miguel

Meza Pereira, José	Morales Maldonado,	Moreira Barros,	Moreno Bascur,
Carlos	Carla	Cristhian	Benjamín
Muñoz González,	Naveillan Arriagada,	Olivera De La	Ossandón
Francesca	Gloria	Fuente, Erika	Irarrázabal, Ximena
Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pérez Cartes, Marlene	Pérez Olea, Joanna	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ramírez Diez, Guillermo	Raphael Mora, Marcia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Rey Martínez, Hugo
Romero Leiva,	Romero Sáez,	Romero Talguia,	Saffirio Espinoza,
Agustín	Leonidas	Natalia	Jorge
Sánchez Ossa, Luis	Sauerbaum Muñoz,	Schalper Sepúlveda,	Schubert Rubio,
	Frank	Diego	Stephan
Sulantay Olivares,	Teao Drago, Hotuiti	Trisotti Martínez,	Undurraga Gazitúa,
Marco Antonio		Renzo	Francisco
Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	Weisse Novoa, Flor	

Segunda Vicepresidencia: 151 votos

Eric Aedo: 76 votos

Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime
Arce Castro, Mónica	Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,
	Danisa	Boris	Héctor
Bello Campos, María	Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana
Francisca	Alejandro	Carlos	María
Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo,	Bulnes Núñez,	Camaño Cárdenas,
	Félix	Mercedes	Felipe
Cariola Oliva, Karol	Castillo Rojas,	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,
	Nathalie	Daniella	Ricardo
Cuello Peña y Lillo,	De Rementería	Delgado Riquelme,	Fries Monleón,
Luis Alberto	Venegas, Tomás	Viviana	Lorena
Gazmuri Vieira, Ana	Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea, Marta
María	Andrés	Félix	
Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda,
	Tomás	Diego	Marcos
Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,	Manouchehri Lobos,
Guzmán, Tomás		Luis	Daniel

Marzán Pinto,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Mirosevic Verdugo,
Carolina		Daniel	Vlado
Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,	Morales Alvarado,	Mulet Martínez,
	Helia	Javiera	Jaime
Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,
Camila		Emilia	Ericka
Orsini Pascal, Maite	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena
Placencia Cabello,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,	Rivas Sánchez,
Alejandra	Matías	Marcela	Gaspar
Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Camila	Patricio		Clara
Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,	Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,
Juan	Marisela	Emilia	Alexis
Serrano Salazar,	Soto Ferrada,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Daniela	Leonardo		Cristián
Tello Rojas, Carolina	Ulloa Aguilera,	Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila,
	Héctor	Alberto	Consuelo
Venegas Salazar,	Videla Castillo,	Winter Etcheberry,	Yeomans Araya,
Nelson	Sebastián	Gonzalo	Gael

Roberto Arroyo: 75 votos

Ahumada Palma,	Barchiesi Chávez,	Berger Fett, Bernardo	Alessandri
Yovana	Chiara		Vergara, Jorge
Becker Alvear,	Bobadilla Muñoz,	Araya Lerdo de	Beltrán Silva, Juan
Miguel Ángel	Sergio	Tejada, Cristián	Carlos
Bórquez Montecinos,	Arroyo Muñoz,	Benavente Vergara,	Bravo Salinas,
Fernando	Roberto	Gustavo	Marta
Calisto Águila,	Cid Versalovic, Sofía	Cornejo Lagos,	Durán Espinoza,
Miguel Ángel		Eduardo	Jorge
González Villarroel,	Jürgensen	Lavín León, Joaquín	Martínez Ramírez,
Mauro	Rundshagen, Harry		Cristóbal
Meza Pereira, José	Muñoz González,	Oyarzo Figueroa,	Ramírez Diez,
Carlos	Francesca	Rubén Darío	Guillermo
Romero Leiva,	Sánchez Ossa, Luis	Sulantay Olivares,	Urruticoechea
Agustín		Marco Antonio	Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Coloma Álamos, Juan	De la Carrera Correa,	Durán Salinas,
Álvaro	Antonio	Gonzalo	Eduardo

Guzmán Zepeda,	Kaiser Barents-Von	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán,
Jorge	Hohenhagen, Johannes		Christian
Morales Maldonado,	Naveillan Arriagada,	Pérez Cartes, Marlene	Raphael Mora,
Carla	Gloria		Marcia
Romero Sáez,	Sauerbaum Muñoz,	Teao Drago, Hotuiti	Von Mühlenbrock
Leonidas	Frank		Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Concha Smith, Sara	Del Real Mihovilovic,	Flores Oporto,
José Miguel		Catalina	Camila
Irarrázaval Rossel,	Labbé Martínez,	Lilayu Vivanco,	Medina Vásquez,
Juan	Cristian	Daniel	Karen
Moreira Barros,	Olivera De La Fuente,	Pérez Olea, Joanna	Rathgeb Schifferli,
Cristhian	Erika		Jorge
Romero Talguia,	Schalper Sepúlveda,	Trisotti Martínez,	Weisse Novoa,
Natalia	Diego	Renzo	Flor
Celis Montt, Andrés	Cordero Velásquez, María Luisa	Donoso Castro, Felipe	Fuenzalida Cobo, Juan
Jouannet Valderrama,	Labra Besserer, Paula	Longton Herrera,	Mellado Suazo,
Andrés		Andrés	Miguel
Moreno Bascur,	Ossandón Irarrázabal,	Pino Fuentes, Víctor	Rey Martínez,
Benjamín	Ximena	Alejandro	Hugo
Saffirio Espinoza,	Schubert Rubio,	Undurraga Gazitúa,	
Jorge	Stephan	Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por no haber alcanzado el *quorum* requerido, se efectuará una segunda votación.

Ahora se requiere mayoría simple.

En votación.

-Verificado el escrutinio:

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- El señor Secretario dará el resultado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, el resultado es el siguiente:

Para el cargo de Presidente, ha sido elegida la diputada Karol Cariola con 76 votos; para el cargo de Primer Vicepresidente, el diputado Gaspar Rivas, quien obtuvo 76 votos, y para el cargo de Segundo Vicepresidente, el diputado Eric Aedo, igualmente con 76 votos.

Karol Cariola: 76 votos

Karol Cariola: /0 voto			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime
Arce Castro, Mónica	Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,
	Danisa	Boris	Héctor
Bello Campos, María	Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana
Francisca	Alejandro	Carlos	María
Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo,	Bulnes Núñez,	Camaño Cárdenas,
	Félix	Mercedes	Felipe
Cariola Oliva, Karol	Castillo Rojas,	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,
	Nathalie	Daniella	Ricardo
Cuello Peña y Lillo,	De Rementería	Delgado Riquelme,	Fries Monleón,
Luis Alberto	Venegas, Tomás	Viviana	Lorena
Gazmuri Vieira, Ana	Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea, Marta
María	Andrés	Félix	
Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda,
	Tomás	Diego	Marcos
Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,	Manouchehri Lobos,
Guzmán, Tomás		Luis	Daniel
Marzán Pinto,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Mirosevic Verdugo,
Carolina		Daniel	Vlado
Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,	Morales Alvarado,	Mulet Martínez,
	Helia	Javiera	Jaime
Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,
Camila		Emilia	Ericka
Orsini Pascal, Maite	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena
Placencia Cabello,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,	Rivas Sánchez,
Alejandra	Matías	Marcela	Gaspar
Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Camila	Patricio		Clara
Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,	Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,
Juan	Marisela	Emilia	Alexis
Serrano Salazar,	Soto Ferrada,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Daniela	Leonardo		Cristián
Tello Rojas, Carolina	Ulloa Aguilera,	Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila,
	Héctor	Alberto	Consuelo
Venegas Salazar,	Videla Castillo,	Winter Etcheberry,	Yeomans Araya,
Nelson	Sebastián	Gonzalo	Gael

Gaspar Rivas: 76 votos

Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime
Arce Castro, Mónica	Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,
	Danisa	Boris	Héctor
Bello Campos, María	Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana
Francisca	Alejandro	Carlos	María
Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo,	Bulnes Núñez,	Camaño Cárdenas,
	Félix	Mercedes	Felipe
Cariola Oliva, Karol	Castillo Rojas,	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,
	Nathalie	Daniella	Ricardo
Cuello Peña y Lillo,	De Rementería	Delgado Riquelme,	Fries Monleón,
Luis Alberto	Venegas, Tomás	Viviana	Lorena
Gazmuri Vieira, Ana	Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea, Marta
María	Andrés	Félix	
Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda,
	Tomás	Diego	Marcos
Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,	Manouchehri Lobos,
Guzmán, Tomás		Luis	Daniel
Marzán Pinto,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Mirosevic Verdugo,
Carolina		Daniel	Vlado
Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,	Morales Alvarado,	Mulet Martínez,
	Helia	Javiera	Jaime
Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,
Camila		Emilia	Ericka
Orsini Pascal, Maite	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena
Placencia Cabello,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,	Rivas Sánchez,
Alejandra	Matías	Marcela	Gaspar
Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Camila	Patricio		Clara
Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,	Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,
Juan	Marisela	Emilia	Alexis
Serrano Salazar,	Soto Ferrada,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Daniela	Leonardo		Cristián
Tello Rojas, Carolina	Ulloa Aguilera,	Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila,
	Héctor	Alberto	Consuelo
Venegas Salazar,	Videla Castillo,	Winter Etcheberry,	Yeomans Araya,
Nelson	Sebastián	Gonzalo	Gael

Eric Aedo: 76 votos

Eric Aeao: /0 votos			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Aedo Jeldres, Eric	Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime
Arce Castro, Mónica	Astudillo Peiretti,	Barrera Moreno,	Barría Angulo,
	Danisa	Boris	Héctor
Bello Campos, María	Bernales Maldonado,	Bianchi Chelech,	Bravo Castro, Ana
Francisca	Alejandro	Carlos	María
Brito Hasbún, Jorge	Bugueño Sotelo,	Bulnes Núñez,	Camaño Cárdenas,
	Félix	Mercedes	Felipe
Cariola Oliva, Karol	Castillo Rojas,	Cicardini Milla,	Cifuentes Lillo,
	Nathalie	Daniella	Ricardo
Cuello Peña y Lillo,	De Rementería	Delgado Riquelme,	Fries Monleón,
Luis Alberto	Venegas, Tomás	Viviana	Lorena
Gazmuri Vieira, Ana	Giordano Salazar,	González Gatica,	González Olea, Marta
María	Andrés	Félix	
Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,	Ibáñez Cotroneo,	Ilabaca Cerda,
	Tomás	Diego	Marcos
Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela,	Manouchehri Lobos,
Guzmán, Tomás		Luis	Daniel
Marzán Pinto,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Mirosevic Verdugo,
Carolina		Daniel	Vlado
Mix Jiménez, Claudia	Molina Milman,	Morales Alvarado,	Mulet Martínez,
	Helia	Javiera	Jaime
Musante Müller,	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún,	Ñanco Vásquez,
Camila		Emilia	Ericka
Orsini Pascal, Maite	Palma Pérez, Hernán	Pérez Salinas, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena
Placencia Cabello,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,	Rivas Sánchez,
Alejandra	Matías	Marcela	Gaspar
Rojas Valderrama,	Rosas Barrientos,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Camila	Patricio		Clara
Santana Castillo,	Santibáñez Novoa,	Schneider Videla,	Sepúlveda Soto,
Juan	Marisela	Emilia	Alexis
Serrano Salazar,	Soto Ferrada,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Daniela	Leonardo		Cristián
Tello Rojas, Carolina	Ulloa Aguilera,	Undurraga Vicuña,	Veloso Ávila,
	Héctor	Alberto	Consuelo
Venegas Salazar,	Videla Castillo,	Winter Etcheberry,	Yeomans Araya,
Nelson	Sebastián	Gonzalo	Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión, para saludar a quienes han ganado la elección y pueda asumir la nueva Mesa.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

DISCURSO DE ASUNCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Presidenta de la Cámara de Diputados, señorita Karol Cariola Oliva.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta) [de pie].- Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Quiero agradecer y saludar, primero, a todos mis colegas que han honrado la palabra empeñada y que hoy han dado su voto a favor para que una militante del Partido Comunista de Chile, por primera vez en la historia de nuestro país, pueda presidir esta Cámara de Diputadas y Diputados.

También quiero agradecer a mi bancada por la confianza que deposita en mí para entregarme la importante responsabilidad de representarla en la Mesa de esta Corporación, en el cargo de máxima responsabilidad, que es la presidencia.

De cara al país y frente a cada uno de mis colegas presentes, quiero reafirmar nuestro compromiso con las instituciones y nuestro respeto y defensa irrestricta de la democracia. Soy militante de un partido que ha dado pruebas de ello, estando sus militantes, nuestros compañeros y compañeras, incluso, dispuestos y dispuestas a dar la vida por ello.

Creo que hoy ha caído, afortunadamente, un veto atávico, no solo anticomunista, sino también antidemocrático. Porque la soberanía popular implica que si el pueblo es capaz de votar y elegir a las y los comunistas para los cargos de representación popular en que hemos sido electos, con una bancada de doce diputados y diputadas, y dos senadores, con representación de varias comunas, entre ellas la capital de nuestro país, y con la primera mayoría nacional de votos de esta Cámara de Diputadas y Diputados, no tiene por qué existir otro tipo de vetos elitistas y antidemocráticos, que solo recuerdan los peores momentos de nuestra historia, en que a través de leyes malditas se ha intentado acallar nuestras ideas.

La soberanía popular y la democracia implican también respetar las elecciones que el pueblo de Chile ha hecho. Desde nuestro profundo valor por la democracia, esperamos que la disputa de las ideas no se transforme en descalificaciones, mucho menos en mentiras, que solo ayudan a desprestigiar aún más el ejercicio de la política y de las instituciones en nuestro país.

Desde la Mesa de la Cámara trabajaremos y demostraremos que las acusaciones y los temores que se han intentado infundir no solo son injustos, sino además carentes de argumentos y fundamentos. Demostraremos y trabajaremos como Mesa poniendo a Chile y su

pueblo como norte y referente de nuestras acciones, poniendo el bienestar del país por sobre cualquier punto de vista y cualquier sesgo, sea religioso, político, ideológico o del tipo que sea.

Para mí, Chile y su pueblo están primero. Quienes me conocen saben que ese ha sido mi norte y así he trabajado desde el primer día en que me tocó poner un pie en esta Cámara de Diputadas y Diputados cuando fui electa.

Las prioridades de la ciudadanía también son las nuestras, por lo que, sin lugar a dudas, seguiremos acompañando al gobierno para sacar adelante con premura las reformas comprometidas que buscan mejorar la vida de los pensionados actuales y futuros, como la reforma de pensiones, el pacto fiscal y la reforma de salud.

De la misma manera, nos haremos cargo de seguir trabajando en una agenda de seguridad, porque tenemos la convicción de que las chilenas y chilenos tenemos derecho a vivir una vida libre de delincuencia. Quienes nos han acusado injustamente de querer trabar esta agenda lo hacen con un interés político muy malintencionado. Les hago un llamado: que combatir la delincuencia sea una tarea del conjunto de todas y todos los aquí presentes, de todas las fuerzas políticas de nuestro país; que pongan la energía en ello más que en generar mentiras y prejuicios a través de la prensa.

Las chilenas y los chilenos esperan mucho de nosotros, mucho de sus representantes, y esperamos y tenemos que estar a la altura.

Desde aquí hago un llamado también a la oposición a colaborar con el desarrollo del país, a abandonar los llamados a atrofiar al gobierno y abandonar los llamados a empantanar las políticas públicas que los ciudadanos y ciudadanas anhelan y requieren con urgencia.

Tenemos una Mesa llana que representa, como ya lo han notado, la diversidad de este Parlamento y que estará abierta a escuchar, a dialogar y a trabajar con todas las fuerzas, colaborando con el gobierno del Presidente Gabriel Boric, legítimamente electo. También estaremos dispuestos a escuchar e incorporar todas las ideas y propuestas que estén disponibles para contribuir al avance de nuestro país, al bienestar de nuestra patria y al bienestar de su gente de Arica a Punta Arenas, de mar a cordillera. Chile no se detiene y nosotros y nosotras tampoco; seguimos hacia adelante y esta Mesa estará disponible para esos avances que son tan necesarios.

Agradezco nuevamente a quienes hoy me han entregado esta enorme responsabilidad; agradezco a mi familia; a mi equipo, por acompañarme; a mi partido, por respaldarme; a nuestra coalición y especialmente a los jefes de Comités que se la jugaron por el cumplimiento de este acuerdo, y, por supuesto, a Chile, porque soy hija de esta patria y gracias a ella puedo estar hoy aquí, cumpliendo con la importante labor de ser una de las cinco mujeres que a lo largo de la historia de Chile han presidido esta Cámara de Diputadas y Diputados.

Gracias a todos y a todas por esta oportunidad tan importante y tan emocionante. No puedo dejar de pensar -me lo decía mi compañera Lorena Pizarro- en todos aquellos y todas aquellas que dieron la vida por que la democracia, de una vez por todas, se consolidara. Esta es una demostración más de que la democracia vale, de que la democracia sirve y de que hay que protegerla con todas las fuerzas que hoy tenemos para poder hacerlo.

Estamos aquí para cumplir un compromiso; estamos aquí para decir que somos capaces -aunque algunos no lo crean, aunque algunos vaticinen cosas distintas- de hacer eco de las necesidades del pueblo de Chile y su futuro.

Quiero dar las gracias a los ministros presentes, porque creemos que con ellos también podemos construir en conjunto un mejor proceso legislativo. Nos ponemos a disposición del trabajo de este momento, del presente, pero también del futuro.

Muchas gracias a todos y a todas, muchas gracias al pueblo de Chile.

¡Que viva Chile y que viva su pueblo!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

RECONOCIMIENTO DE ACCESO A INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 11632-15)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, contenido en el boletín N° 11632-15.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada. Solicito a los jefes de Comités que hagan llegar a la Mesa los nombres de quienes van a intervenir.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, junto con saludarla, la felicito junto a su Mesa y le deseo el mayor de los éxitos en este período.

En relación con el proyecto que se nos presenta, quiero señalar que es una lástima que no se le dé la importancia que este reviste. Reconocer el internet como un servicio público para todo el país representa un cambio de paradigma en la forma en que comprendemos la tecnología y el acceso a internet en Chile.

Este es un proyecto de ley que, una vez aprobado y publicado, va a cambiar para siempre la forma en que concebimos el acceso a la tecnología en nuestro país. Entre otras cosas, va a permitir la convergencia tecnológica, es decir, dar un uso más eficiente al espectro radioeléctrico. Asimismo, va a implicar que se generen comunidades de usuarios en aquellos lugares donde no es negocio y no es rentable para los privados proveer el acceso a internet. Por lo

tanto, van a ser las propias comunidades, junto con sus instituciones y el sector privado, quienes van a poder proveerse del servicio.

Esta iniciativa se viene trabajando desde hace varios años. Ha pasado por sendas administraciones gubernamentales, y, finalmente, ha sido en el gobierno del Presidente Gabriel Boric, bajo el liderazgo del ministro Juan Carlos Muñoz y del subsecretario Claudio Araya, cuando hemos podido tramitarlo prácticamente desde que empezó este período legislativo, en marzo de 2022, a pesar de que, desgraciadamente, nos hemos tomado más tiempo del que nos hubiera gustado.

Con todo, creo que estamos ante conclusiones significativas por parte de la Comisión Mixta, la cual aprobó por unanimidad de sus miembros esta iniciativa, que hoy por fin verá la luz y vendrá a consolidar el acceso a internet como un derecho para la población, algo que un texto constitucional por ahí ya proponía y que era una iniciativa tremendamente vanguardista, que nos ponía en el liderazgo regional en materia de acceso a la tecnología.

Debemos aprobar las proposiciones que introdujo la Comisión Mixta a este proyecto de ley, ojalá por unanimidad, tal como ha ocurrido durante toda su tramitación.

Insisto: se trata de una iniciativa de características históricas, que, con el tiempo, vamos a poder ir valorando y comprendiendo cabalmente en cuanto a su trascendencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muchas gracias, señorita Presidenta. Por su intermedio, saludo a esta honorable Sala.

Me alegra poder presentarles el informe de la Comisión Mixta, en la que logramos zanjar las diferencias suscitadas entre ambas cámaras para el proyecto de ley que busca reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

Esta es una iniciativa que ha sido apoyada transversalmente por los parlamentarios y parlamentarias, a tal punto de que este informe fue aprobado en el Senado de manera unánime, sin siquiera una abstención.

La declaración de internet como servicio público es tan relevante que este proyecto fue presentado durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet y tramitado, en su primer trámite legislativo, durante el gobierno del entonces Presidente Piñera.

Como he dicho, se trata de un proyecto que ha avanzado con consensos transversales sin distinción. La razón es que, tal como nos obligó a descubrir la pandemia, el servicio de internet es fundamental para las comunicaciones, el desarrollo y la productividad del país.

Pese a lo anterior, hoy, en medio de la revolución de las telecomunicaciones, todavía existen habitantes del país que no cuentan con acceso a internet, que tienen un acceso de mala calidad o que no pueden acceder al servicio, puesto que no pueden pagarlo.

Si bien nos encontramos en pleno despliegue de infraestructura para actualizar la tecnología de acceso a internet al emergente 5G, sabemos que este proyecto de ley acelerará la

opción, para que muchas de las personas que actualmente se encuentran sin acceso a esta tecnología o con un acceso deficiente mejoren sus condiciones de vida.

Lo anterior, dado que el objeto principal de este proyecto de ley es, por una parte, establecer zonas obligatorias para que las compañías de telecomunicaciones entreguen el servicio, y, por otra, subsidiar por primera vez a los usuarios que no tienen acceso a internet por no contar con los recursos económicos para pagar por el servicio.

Así, gracias a la tramitación de este proyecto y al trabajo conjunto con este Congreso, el proyecto hoy reconoce lo siguiente:

Primero, la obligación de las concesionarias de telecomunicaciones de dar cobertura obligatoria de internet dentro de sus áreas de concesión. De esta manera, si un concesionario cuenta con una concesión en una zona urbana, tendrá la obligación de entregar el servicio en toda el área censal, esto es, varias cuadras a la redonda. Asimismo, si cuenta con una concesión en una zona rural, tendrá la obligación de prestar el servicio en toda la entidad territorial que cubra esa concesión.

Segundo, la facultad de subsidiar la demanda por medio del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). Actualmente, este fondo solo está facultado para subsidiar la oferta, mediante el subsidio para el despliegue de infraestructura. No obstante, con esta indicación, el fondo también podrá subsidiar la cuenta de internet de aquellos hogares que no pueden acceder al servicio porque no pueden pagarlo.

Tercero, la introducción de otras mejoras, que actualizan la Ley General de Telecomunicaciones en el sentido de adecuarla a las recientes reglas de modernización del Estado, o de reglas que fortalecen las facultades fiscalizadoras de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, reconocemos la solidez de este proyecto de ley, en cuyo texto trabajamos durante su segundo trámite constitucional y su discusión en la Comisión Mixta. A lo largo de su tramitación, que duró seis años y tres gobiernos, participaron parlamentarios que formaron parte de las comisiones técnicas en ambas corporaciones. Además, la tramitación contó con la participación de tres exsubsecretarios de Telecomunicaciones, que, incluso, dieron su opinión favorable durante la discusión en la Comisión Mixta. A todas y todos ellos, así como a los y las expertos que fueron parte de la discusión durante todo este tiempo, les damos las gracias por este importante avance en la regulación de las telecomunicaciones en Chile.

Esperamos que con la aprobación de este proyecto podamos continuar con nuestra tarea de acortar las brechas digitales en nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, la felicito por haber asumido la Presidencia de la Corporación.

Como demócratas, nos quedamos a escuchar su discurso. Esperamos que este mal tono inicial que ha tenido solo sea una cosa coyuntural y no la manera de proceder durante su presidencia.

(Manifestaciones en la Sala)

Perdón, pero déjennos manifestar nuestro sentir frente a un discurso que nos pareció más propio de una instancia partidaria interna que de una representación de las distintas sensibilidades de la Cámara. No necesito recordarle, señorita Presidenta, que usted hoy ostenta un cargo que nos tiene que representar a todos.

A propósito del proyecto que nos convoca, efectivamente, vemos con buenos ojos que se pueda considerar el acceso a internet como algo básico en la vida de las comunidades.

Hoy, el acceso a internet no solo tiene que ver con conectarse al mundo, sino también con el acceso a la educación, con la posibilidad de acceder a servicios médicos de manera remota y con una serie de beneficios adicionales.

Quienes representamos sectores rurales sabemos el drama que significa no tener acceso a ese servicio. Sin embargo, esto impone el desafío de que la iniciativa no pase a ser solo una sumatoria de buenas intenciones, sino que se traduzca en algo que concretamente cambie la vida de las personas.

Como bancada de Renovación Nacional, tras revisar el proyecto, nos surgen algunas dudas, especialmente si analizamos en qué medida esto será compatible con representar algo que para nosotros es fundamental, cual es que aquí no se pretenda hegemonizar los servicios por la vía de un avance estatal infundado sobre la base de estos derechos. Muchas veces, la provisión de estos servicios es confundida por algunos como una oportunidad de hacer crecer hegemónicamente al Estado. Obviamente, no estaremos dispuestos a apoyar ese enfoque.

Por otro lado, nos preocupa -qué bueno que esté presente el ministro, para ver si podemos tener la posibilidad de conversar sobre estas inquietudes- que haya tanta burocracia asociada a un proyecto como este. Nos parece que podría haber sido una propuesta mucho más ligera y fácil de implementar.

Si bien, en general, consideramos que se trata de una buena iniciativa, seguimos teniendo algunas dudas, que esperamos dilucidar antes de la votación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señorita Presidenta, aprovecho para saludarla y felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Cámara.

Este proyecto de ley, del cual estamos discutiendo las proposiciones de la Comisión Mixta, es una iniciativa muy importante, pues la idea de transformar internet en un servicio público básico permitirá que haya cierta regulación en la materia.

Actualmente, cuando hay brechas, asimetrías y abusos de mercado contra los consumidores, muchas veces el Estado mira para arriba y dice que no puede meterse en un servicio que es estrictamente privado.

Hoy, en cambio, con esta declaratoria tendremos una mejor regulación y un acceso más democrático a este servicio. Así, por ejemplo, tendremos zonas obligatorias a las que las compañías que ganen la concesión tendrán que dar cobertura. Lamentablemente, hoy no es así, y los más perjudicados son los usuarios. También se establece un subsidio respecto de internet. En fin, es un proyecto que trae buenas noticias para los usuarios.

En la década del 2000, Singapur y Corea del Sur hicieron grandes planes maestros para tener una potencia de banda ancha a veinte años. ¿Por qué en la década del 2000 esos países estaban preocupados de tener la mejor conexión de internet del mundo? La respuesta es evidente: entendían que el modelo de riqueza en el futuro tendría una dependencia total de la exportación de inteligencia. Sabían que en sus países necesitaban banda ancha lo más democrática posible, para que los usuarios tuvieran acceso a subir y a bajar contenidos con el mayor poder posible. Ellos proyectaron que de eso iba a depender la nueva medicina, los nuevos tipos de trabajo, la nueva educación, es decir, todo lo que hoy estamos viendo.

Reitero: hace veinte o veinticinco años, esos países pensaron, como proyecto país, que el acceso a una banda ancha de calidad era central para el nuevo tipo de desarrollo.

Nosotros estamos teniendo esta conversación con veinte años de retraso, esa es la verdad, pero la estamos teniendo. La bancada del Partido Liberal, por supuesto, votará a favor el proyecto.

Si uno mira las proyecciones de desempleo entre los jóvenes en América Latina, a propósito de la inteligencia artificial, son brutales. Algunas estadísticas señalan que el 50 por ciento de los jóvenes en América Latina, de aquí a 2030, no tendrá trabajo. Por lo tanto, la crisis de empleo que tendremos en Chile, en América Latina y en el mundo será brutal si no nos conectamos con esto rápido.

Necesitamos un proyecto país que sea productivo para Chile, más allá de la izquierda y de la derecha, porque ya estamos llegando veinte años tarde.

Votaremos a favor este proyecto de ley.

Por último, nuevamente felicito a la Mesa por su elección.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley se enmarca dentro de una estrategia del Estado, del país, que viene desde hace muchos años, de entender que internet es una necesidad en todos los rincones de Chile.

Provengo de una zona rural en que cada día uno se da cuenta de lo importante que es la conectividad, no solo física, de caminos, sino también digital, de teléfonos e internet.

Hay muchos lugares que son una verdadera sombra, donde no llega ninguna señal, por lo que no es posible acceder a las tecnologías que hoy existen. Muchos lugares alejados de los centros urbanos no tienen internet de calidad para acceder, por ejemplo, a la telemedicina.

Esa situación se ha ido superando. ¿Cómo? Con una estrategia del Estado, de la que forma parte este proyecto de ley. Tenemos una fibra óptica nacional que permite que llegue internet de muy buena calidad a todo Chile. Nos falta concretar la última milla en algunos lugares, para que en todos los rincones de Chile exista un punto de acceso a internet de banda ancha.

Tuvimos la primera red 5G, y es importante tener un Estado poderoso, para que esa red 5G funcione bien y llegue a todas partes. Me refiero a un Estado pequeño, pero poderoso, que sepa hacer cumplir a los privados sus obligaciones.

Este proyecto entra como anillo al dedo, porque es perfecto que hoy internet sea un servicio público. Para ello, el Estado tendrá la obligación y también la capacidad de obligar, junto con la capacidad de subsidiar donde no sean capaces de llegar con internet los privados, lo que dará mayores posibilidades a las personas de acceder a este servicio.

También -debo destacarlo para la historia fidedigna del establecimiento de la ley- hay un punto negro. Lamentablemente, después de seis años de tramitación, se incluyó una modificación al artículo 14 que no es propia de este proyecto de ley, y no creo correcto que se haya tramitado aquí; merece un mayor estudio. Seguramente, escucharemos de esos problemas más adelante, porque parece más bien un anillo al dedo que una solución real cuando se establece la posibilidad de modificar la concesión para otorgarla al precio medio de la licitación a quien no la obtuvo. Creo que eso podría haberse hecho de mejor forma.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo al ministro y al subsecretario. Espero que puedan escuchar esta historia.

Quiero compartir una historia que me marcó profundamente y que resalta la urgencia de aprobar el proyecto de ley que hoy discutimos. En la escuela rural Las Peñas, de Llay Llay, comuna a la que represento, un pequeño grupo de niños y niñas tenía como asignatura el ramo de radio, y utilizaban esa herramienta como parte fundamental de su formación.

Durante la pandemia, que los obligó a aislarse, debido a que viven en una localidad rural tuvieron problemas de acceso a internet. Sin embargo, a esos niños y niñas se les ocurrió una idea genial, maravillosa, creativa, la que fue ideada y trabajada junto con su profesora Paulina Montenegro: realizar las clases a través de la radio. Con ingenio y determinación, continuaron su proceso de aprendizaje. Pero lo más destacable fue que muchos alumnos del mismo nivel de aprendizaje, pero de otros establecimientos educacionales, tuvieron la posibilidad de conectarse a esa frecuencia radial y continuar con su educación, que la pandemia tan bruscamente les arrebató.

Como la radio comenzó a tener muchos más oyentes se enfrentó a un obstáculo, el reclamo de una emisora radial, por lo que se cerraron los permisos. Trabajamos arduamente para encontrar una solución: se logró que se les permitiera operar como radio experimental, para evitar cualquier problema legal.

Este caso es un claro ejemplo de la importancia de la comunicación y, en particular, del acceso a internet en todos los espacios, tanto urbanos como rurales.

La precariedad de las conexiones, los altos costos y la burocracia para instalar nuevas conexiones quedaron al descubierto durante la pandemia.

Es nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras garantizar que todas las personas, sin importar su ubicación geográfica o su condición socioeconómica, tengan acceso a internet de calidad.

Por eso, esta moción busca promover y proteger el derecho de todas las personas a acceder a la red, sin distinción, sin obstáculos ni imposiciones. Es un paso muy importante para avanzar hacia una sociedad más equitativa y conectada.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a la profesora Paulina Montenegro y al director de la escuela Las Peñas, de LLay Llay, Walter Cortés Vargas, por confiar en nuestra gestión y por su incansable lucha en favor de la educación de tantos niños y niñas de la región y del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señor Presidente, saludo al señor ministro y al señor subsecretario.

Sin duda, este es un buen proyecto de ley. Constituye un avance significativo el reconocer el derecho de acceso a internet como parte de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Se avanzó, aunque costó. Obviamente, hay aspectos en los que, en particular, me hubiera gustado avanzar mucho más rápido, especialmente en el área de concesión, materia sobre la que tuvimos una discusión en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Yo aspiraba a que el área de concesión fuera la comuna, de manera que la empresa estuviera obligada a entregar el servicio en la comuna completa, no en el área censal, que es más pequeña, pues abarca solo algunas cuadras. Las compañías buscan la concentración de usuarios, buscan -disculpen la expresión- el filete. Me hubiera gustado el rango más abierto, la comuna completa, pero no hubo disposición de una parte de la comisión para entregar los votos. Hay que decirlo, porque se podría haber buscado, a través de subsidios cruzados, un acceso más universal, pero no se quiso hacer.

Ahora, el Estado se comprometió a hacer aportes a través de subsidios. Es la manera de llegar a aquellos sectores que son menos atrayentes para las concesionarias. La discusión tuvo lugar y los responsables, obviamente, tendrán que asumir su responsabilidad cuando esto -ojalá no me equivoque- camine bien.

Me habría gustado que se actuara más rápido en los aspectos que acabo de señalar; por eso hago el punto, pero el proyecto es un buen avance. De todas maneras, dentro de lo posible, se avanzó en aspectos tan esenciales como, por ejemplo, el que consigna el artículo 24 ter, que señala: "Con el fin de resguardar la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, las empresas concesionarias están obligadas a reportar semestralmente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones una lista clasificada de reclamos formulados por éstos.". La idea es ir controlando la calidad.

El artículo 24 C establece que "Tratándose de concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones, las prestaciones deberán otorgarse, dentro de su zona de servicio en un plazo de 6 meses...". Es el plazo básico. Hay otras excepciones que señala la disposición. Es un poquito larga y no la quiero leer completa, pero se establecen obligaciones al concesionario.

El artículo 26 ter es bien interesante, pues señala que los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones estarán obligados a entregar antecedentes para garantizar la ciberseguridad de los datos.

Mi Región de Atacama tiene muchas zonas rurales y zonas oscuras, como ocurre en Freirina o Alto del Carmen. La necesidad de internet quedó patente durante la pandemia, especialmente para impartir educación. La distancia y otros factores generan grandes diferencias entre las áreas centrales y las zonas más alejadas.

El proyecto va en el camino correcto, dentro de lo que hoy se puede hacer en este Parlamento, con la lógica y el esquema político que existe.

Vamos a votar a favor este avance.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, saludo al señor ministro y al señor subsecretario de Telecomunicaciones, presentes en la Sala.

Quiero destacar la importancia de este proyecto que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones. Esto es tremendamente importante, porque se garantiza un elemento que es fundamental, sobre todo para las regiones extremas.

Represento a la Región de Aysén, una región que sufre permanentemente aislamiento, condiciones extremas y falta de conectividad terrestre. Si algo podemos hacer para acercar a las personas a servicios como la salud, a propósito de la telemedicina, o la educación, a propósito de la educación a distancia -no solamente para niños que viven en sectores aislados, sino también para la formación técnica y profesional de quienes viven lejos-, es justamente garantizar el servicio de internet como herramienta fundamental.

El ministro sabe, porque estuvimos juntos en algunos encuentros relacionados con internet y con cómo garantizar servicios a la gente, que en Chile existen cinco comunas que no tienen acceso a 5G. De esas cinco comunas, tres se ubican en la Región de Aysén: O'Higgins, Lago Verde y Guaitecas. Por eso es tan importante que este tipo de iniciativas de ley se concreten, porque permiten que lleguemos con servicios de calidad a las personas que hacen patria en zonas aisladas como O'Higgins, Guaitecas y Lago Verde, que hoy -repito- no cuentan con red 5G. También beneficiará al resto de las comunidades y sectores rurales. Aysén es una región muy extensa, con más de cien mil kilómetros cuadrados de extensión. En Santiago, muchas veces no se dimensiona lo que eso significa.

El hecho de que nosotros, desde el Estado, entreguemos internet como una prestación fundamental acerca a las personas a un servicio que hoy es, prácticamente, un derecho humano, porque se vincula a servicios como la telemedicina, en salud, o la educación.

Por ejemplo, una persona que sufre un paro cardíaco en Villa O'Higgins, encuentra el hospital más cercano en Coyhaique, distante a 14 horas por tierra y 2 horas en avión. Evidentemente, los primeros auxilios o la posibilidad de contener esa emergencia van de la mano con el acceso a centros de medicina de mejor condición que pueden llegar por la vía de la telemedicina.

Por esa razón, es importante este proyecto. Me imagino que están garantizados todos los recursos para que estos servicios lleguen a cada rincón del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, saludo al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de Telecomunicaciones, quienes han venido a presentar este proyecto de ley, el cual tiene una enorme importancia estratégica para Chile y el mundo.

Este proyecto de ley va a reconocer el acceso a internet de todos los chilenos y chilenas como un servicio público de telecomunicación. En otras palabras, el acceso a internet no va a ser un elemento que dependa del mercado, sino que, básicamente, va a ser un deber del Estado lograr que todos los chilenos y chilenas, en condiciones normales, tengan acceso a internet.

Este derecho garantiza un conjunto de otros derechos. Hoy, el mundo y nuestro país experimentan una transformación digital en todos los ámbitos. Internet permite a todo el mundo comunicarse de manera instantánea, con video, con voz y acceder a las mejores informaciones.

El acceso a internet, por su importancia para el desarrollo de la humanidad, equivale a la masificación de la imprenta al término de la Edad Media, avance que permitió contar con libros, o a la invención de la electricidad en el siglo XIX, lo que permitió iluminar todas las ciudades. Así de importante es internet hoy en un mundo que está experimentando una transformación digital.

Este Congreso no ha sido solo espectador en este cambio. Hoy vamos a aprobar este proyecto de ley, pero también estamos analizando un proyecto que protege los datos de las personas en una economía eminentemente digital. El oro negro, el elemento fundamental de esta economía son los datos personales. Ese proyecto se encuentra en comisión mixta a punto de ser despachado.

Se ha aprobado la ley marco de ciberseguridad y se han aprobado leyes que otorgan un marco de legalidad y defensa de derechos a toda nuestra sociedad y nuestra economía. Aspiramos no tan solo a subir los estándares. Ya en el último Mobile World Congress, en Barcelona, se determinó que Chile tenía la cuarta banda ancha más rápida del mundo, por lo menos en las grandes ciudades.

Hoy, con este proyecto, nos hacemos cargo de una gran deuda: el campo chileno y los lugares apartados. Esas zonas no eran rentables para el mercado. Por eso los proveedores no instalaban conexiones a internet. Esto va a permitir que el Estado tenga el deber de hacerlo. El Estado contará con recursos para subsidiar la demanda y garantizar algo que es muy sim-

ple: que todos los chilenos y chilenas, independientemente de donde vivan -sectores urbanos, rurales y apartados-, tengan acceso a internet, que es un derecho para todos. El gobierno está procurando aquello a través de este proyecto de ley.

Llamo a aprobar este proyecto de ley en forma entusiasta.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, de 155 diputados hay 40 en Sala. Por lo tanto, no hay *quorum*. Me gustaría que hubiera más diputados para escuchar al señor ministro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Sí, diputado. A nosotros también nos gustaría que hubiera más asistencia. Ya hemos tocado los timbres desde hace algunos minutos.

Señores diputados, les pido vuestra colaboración para que llamen a sus colegas de bancada, a fin de que estén presentes en la Sala.

No hay más diputados inscritos.

El señor ministro ya intervino.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

Cabe hacer presente a la Sala que los incisos cuarto y séptimo del artículo 18 propuesto por el número 7); los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 19 propuesto por el número 8), y el inciso tercero del artículo 24 C contemplado en el número 12), todos numerales del artículo único, requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,
Candelaria	Daniella	Daniel	Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,
	Ricardo	Cristóbal	Matías
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Yovana		Carolina	Marcia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Christian	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Eduardo	Karen	
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Roberto	Luis Alberto		Marcela
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Danisa	Venegas, Tomás	Daniel	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Chiara	Viviana	Vlado	Camila
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Boris	Felipe		Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Héctor	Jorge	Helia	Patricio
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Lorena	Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Carlos	María	Cristhian	Clara
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Andrés	Jaime	Juan
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Félix	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro		Daniela
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Fernando	Jorge	Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Diego	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Marcos	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés	Marlene	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Catalina	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Lorena	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
	Luis	Alejandra	Gael

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Stephan
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Trisotti Martínez,
Juan	Benjamín	Leonidas	Renzo
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 12271-01) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En segundo lugar, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria de conformidad con la ley, correspondiente al boletín N° 12271-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural ya fue rendido.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de marzo de 2024 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural-, y continuó en las sesiones 10ª y 14ª de la misma legislatura, en lunes 1 y lunes 8 de abril de 2024, respectivamente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hoy vi en TikTok un video muy sorprendente de un señor llamando a las comunidades animalistas a presionar en la votación de este proyecto. Él aparece junto a Tuto, un perro de la calle muy tranquilo y amable, al cual, incluso, le da un beso.

Me llamó mucho la atención ese video, porque los perros asilvestrados, de los que hablamos en este proyecto, son perros que se han vuelto salvajes. Si Tuto hubiese sido un perro asilvestrado, ese señor no le hubiese podido dar un beso, porque le habría destrozado la cara. Los perros asilvestrados, a diferencia de Tuto, son agresivos ante la presencia de las personas. Son perros que atacan a las personas y al resto de los animales, sean domésticos o de la fauna silvestre.

Entonces, la discusión que se ha dado aquí es bien curiosa, porque pareciera que para algunos la vida de un pudú, una oveja, una vaca, una llama o un niño tiene menor valor que la de un perro asilvestrado.

No olvidemos que hablamos de perros asilvestrados, no de ese perro vagabundo que está en la plaza y al cual uno le tiene cariño, la gente le da comida y la comunidad quiere mucho.

Cuando se dio esta discusión, se indicó que anualmente mueren entre cuatro y siete personas por ataque de perros. En Atacama, Daniela Gamboa, de 28 años de edad, murió por el ataque de una jauría en octubre del año pasado. Un poco después, una turista brasilera quedó gravemente herida por ese mismo motivo. En abril, le ocurrió lo mismo a una madre de 34 años de edad en Buin, y suma y sigue.

Entonces, ¿qué les decimos a esas familias? ¿Que la vida de sus seres queridos vale menos que la de los perros asilvestrados?

A todos aquellos colegas que durante la discusión han dicho que con este proyecto estamos autorizando la caza de perros de manera indiscriminada permítanme decirles que aquello es totalmente falso, ya que la iniciativa hace una remisión a la ley de caza y a su respectivo reglamento.

Si vemos esa ley, constataremos que es clara en establecer que para efectuar la caza de esos animales se debe estar autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), cuestión que estará sujeta a la aprobación de un examen e, incluso, al pago de una tarifa.

Asimismo, en la versión original del proyecto -es importante que conozcan esta información para que sepan de lo que hablamos- se menciona que aquellas personas que podían efectuar la caza de perros asilvestrados debían ser parte de una asociación gremial de agricultores, cuestión que terminaba siendo incluso más restrictiva. Entonces, por favor, digamos la verdad.

Además, se permite la caza de estos perros salvajes, siempre y cuando el animal "actúe solo o en jauría, fuera de zonas o áreas urbanas y de extensión urbana, a una distancia superior a 200 metros de cualquier poblado o vivienda rural,...". Asimismo, se debe actuar por protección personal o del ganado.

Entonces, por favor, no inventemos que con este proyecto convertido en ley vamos a salir a matar perritos como Tuto, como lo dice irresponsablemente el señor que hizo el video de TikTok.

Deberíamos preguntarnos: ¿por qué hemos llegado a esto? Porque no nos hemos preocupado realmente de la protección de los perros.

Creo que hoy la "ley Cholito" debería llamarse "ley Cholito coja", porque a estas alturas continúa siendo insuficiente para garantizar el bienestar de los perros.

Es lamentable constatar que el 47 por ciento de los municipios aún no ha actualizado su normativa de cuidado animal, dejando a muchas mascotas en situación de vulnerabilidad y desamparo. ¿Quién se hace cargo de eso? Nadie.

Gran parte de lo que hoy sucede lo podríamos evitar mejorando la tenencia responsable, solucionando las deficiencias actuales mediante la implementación de un mejor plan de educación sobre el uso y cuidado responsable de las mascotas, regularizando los precios de tratamientos para las mascotas, mejorando la fiscalización a empresas de alimentos de mascotas y sus valores. ¿Por qué digo esto? Porque todas las familias deben contar con la posibilidad de tener a sus mascotas en buenas condiciones.

Hoy tenemos en nuestro país perros asilvestrados porque nosotros, las personas, hemos fallado.

También deberíamos contemplar la posibilidad de establecer un seguro de salud estatal para mascotas, que sea opcional. Todavía tenemos muchas cosas que hacer, pero en el fondo debemos tener claro que los perros asilvestrados no son perros comunes y corrientes, sino que son perros que se comportan como lobos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, cuando se intenta desnaturalizar un proyecto, empezamos a tener los problemas más serios frente al mismo. Humanizar a los animales e intentar ponerlos a la misma altura de los seres humanos es un error grave.

Cuando aquí se habla de que este es el proyecto más sanguinario que puede haber ingresado a la Cámara de Diputados, generalmente, lo hacen los mismos que hoy quieren la ley de aborto libre y que empujaron el aborto en tres causales. No existe ley más sanguinaria en el Congreso que la de aborto.

Tratar de hacer algún tipo de similitud entre este proyecto y la ley del aborto no tiene ningún sentido.

En este proyecto no se habla, en ningún caso, de salir con un rifle a dispararles a los perros. Aquí se habla de defensa personal. Hay seres humanos que han muerto por el ataque de perros asilvestrados; hay niños que han sido mordidos por perros asilvestrados; hay personas que han perdido parte de su ganado por los perros asilvestrados, y no hablo de grandes latifundistas, sino de personas que tienen un par de animales y que de eso viven.

Aquí se está hablando de autodefensa, de defensa contra un animal que se ha tornado salvaje, que destruye a los huemules, que destruye la vida cotidiana de las personas en el sur de nuestro país y que además trasciende, porque está en todas partes de nuestro país.

Lo que busca este proyecto es justamente eso: primero, defender la vida humana, y, segundo, defender aquellos bienes que a las personas tanto les ha costado tener, porque viven de esos bienes.

Totalmente mítico es decir que este proyecto busca salir a cazar perros. Totalmente mítico y bastante disparatado es tratar de humanizar a los animales y ponerlos al mismo nivel de los seres humanos.

Dicen que este es el proyecto más cruel en la historia del Congreso, pero no existe proyecto más cruel que el de aborto.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Pido guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

No pueden hacer ningún tipo de manifestación, ni a favor ni en contra del pronunciamiento de un diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención comentándoles la historia de Tony, mi primera mascota.

Lamentablemente, a Tony se lo llevó la perrera. A los trece años de edad me vi recorriendo cuarenta cuadras, desde mi colegio hasta las dependencias de la perrera, pero nunca logré recuperar a mi mascota.

Ni hablar de la ternura que uno recuerda en la película *La Dama y el Vagabundo*, donde un perrito que caracteriza la pobreza es también capturado por la perrera.

Hay temas que llegan a la razón y temas que tocan el corazón.

Los perros han sido sindicados desde los albores de la humanidad como los mejores amigos de los seres humanos. Han sido nuestros grandes aliados en muchos sentidos, como rescatistas de personas extraviadas, como lazarillos de personas ciegas, como coterapeutas de personas con alguna condición de salud mental y como compañeros de juegos de tantos y tantas.

Personalmente, los he visto vivir extensas jornadas de duelo, acompañando a sus amos en su lecho de muerte. Es decir, tienen sentimientos.

El tema de fondo es estructural. Aún existen desalmados que propician carreras de galgos, que adiestran perros para el sicariato o que los abandonan en las calles.

Debemos centrar nuestros esfuerzos en profundizar en la tenencia responsable de animales, en el control de su fecundidad y en la adopción animal. Así todos y todas dormiremos más tranquilos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy debatimos un proyecto de ley muy importante en que, como medida para controlar a los perros asilvestrados, se propone autorizar a cualquier persona para perseguirlos y cazarlos con armas de fuego; como les gusta decir a algunas personas de ultraderecha, que "les corran bala", que corra sangre y que sean eliminados físicamente.

No obstante, hay que preguntarse ¿qué son los perros asilvestrados?, ¿qué han hecho?

Se dice que los perros asilvestrados son una especie animal de origen doméstico, pero que vive libremente en el medio natural sin estar bajo la supervisión de personas. Se dice que esa clase de perros asilvestrados generaría un serio problema en las zonas rurales, en parques nacionales o cerca de zonas urbanas, porque atacarían a la fauna silvestre, porque podrían transmitir enfermedades, o bien podrían atacar a animales de granja e incluso a personas. Entiendo que hay episodios en que eso ha ocurrido.

Creo que el problema puede existir -lo conversaba recién con un colega-, pero las eventuales soluciones que plantea este proyecto de ley son verdaderas aberraciones.

El primer error de esta iniciativa es considerar al perro, una especie animal, como responsable de su condición de asilvestrado, como si hubiera decidido voluntariamente abandonar los hogares humanos para vivir libre de todo control en bosques o campos.

Sería bueno que los señores que apoyan esta aberración entiendan que los perros que se suele llamar asilvestrados no son monstruos, no son enemigos, sino animales de naturaleza doméstica que también son víctimas; son víctimas de la negligencia humana, de la irresponsabilidad de sus dueños; son víctimas de seres humanos irresponsables que dejaron de cuidarlos y de protegerlos.

No existe un perro que decida ser asilvestrado o vagabundo. Son seres humanos los que han sido negligentes con su cuidado.

Por eso, si hay que sancionar o culpar a alguien de lo que puedan causar los perros asilvestrados, evidentemente que es a los humanos, a quienes fueron dueños de esos perros y los abandonaron a su suerte. Ellos deben ser sancionados, no los perros abandonados.

También se dice que la solución máxima contemplada en este proyecto de ley sería la autorización para cazarlos con armas de fuego. Esa autorización es una aberración, es una brutalidad, es una medida desproporcionada, es un retroceso cavernario incompatible con cualquier estándar de compasión y de civilización en nuestra sociedad.

Chile no es un país cavernario; aquí no reina la brutalidad, sino la racionalidad, y se defiende siempre la responsabilidad de los humanos con sus mascotas y animales domésticos.

Quiero hacerles algunas preguntas directas a los colegas que apoyan esta sangrienta medida. ¿Cuántos de ustedes tienen hijos que día a día crecen junto a estos compañeros fieles, aprendiendo valores como la lealtad y el amor incondicional? ¿Cuántas veces su perro se ha escapado de su control, incluso por horas o días? La idea de que, en su breve aventura fuera de la casa o de su control, puedan ser considerados asilvestrados y enfrentar el destino que establece esta ley en proyecto es algo que estoy seguro que a ninguno de ustedes les gustaría vivir, porque no existe claridad ni certeza sobre cuándo un perro que circula solo en el campo, en un parque o en la playa, sin estar bajo el control de un amo, puede ser considerado asilvestrado.

¿Quién lo va a decidir? Bueno, esta iniciativa de ley entrega la decisión de decidir si un perro es asilvestrado o no a un cazador, a un cazador con licencia, con una escopeta cargada con cartuchos, a quien se le da licencia para matar perros para después averiguar qué condición tenían.

Nosotros no legislamos de esa manera. Tenemos la responsabilidad de promover políticas públicas que muestren respeto por la vida, que busquen genuinamente proteger a esos perros ofreciéndoles una segunda oportunidad, a través de programas de adopción o de verdaderos programas de cuidados.

Entonces, es necesario, es imperativo que trabajemos en castigar severamente el abandono, la verdadera raíz del problema, y en reconocer que el problema real somos nosotros, los humanos, no los perros.

Rechacemos esta propuesta no solo por ser desmedida, sino también por ser un claro retroceso. Soluciones hay muchas; las han implementado en otros países. Hemos visto en el derecho comparado lo que ocurre en Australia, en Inglaterra, en España, y ninguno de esos países se contempla esta aberración.

Las soluciones deben ser la educación, la aplicación de la "ley Cholito", la prevención en los servicios públicos y hasta la esterilización. Ahí se deben buscar las soluciones, no en eliminar con armas de fuego a los mejores amigos del hombre.

Hay que rechazar esta aberración.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, es curioso ver cómo la defensa de la vida se transforma en un valor en algunos casos, y en otros da lo mismo. Si un ser humano está por nacer, da lo mismo; si un perro es capaz de matar y de asesinar, no da lo mismo. No estamos hablando de cualquier perro, sino de aquel que ya no es cariñoso, y que no ha estado en películas como *101 dálmatas* o *La dama y el vagabundo*.

Estamos hablando de aquel perro cuyo dueño no fue sancionado en virtud de la "ley Cholito" porque las municipalidades no le aplicaron la sanción que le correspondía; un dueño que no se hizo cargo de su responsabilidad primaria, que es criar y educar a su perro, y que no se hizo cargo de sus crías. Todo eso está disponible, porque este proyecto de ley es complementario de la "ley Cholito", no es una isla aparte.

El perro debe estar identificado, debe tener un dueño responsable y debe ser criado. Por supuesto que mis niños juegan con mis perros, a los que amo, porque los cuidé, porque los quise, y jamás van a ser asilvestrados, porque, si mi perro es violento, me voy a hacer cargo y le voy a poner un bozal, como corresponde y como indica la ley.

El problema es que aquí hay gente que se comporta de manera irresponsable con los perros, que le da lo mismo, que prefiere ir a darles comida a la calle y olvidarse de quiénes son; en definitiva, que no se hace cargo en serio de los animales.

Animalismo es hacerse cargo, es hacer que las municipalidades ejerzan la función que les corresponde de acuerdo con la "ley Cholito", y que el SAG, en virtud de las atribuciones que le da esa misma ley, también las ejerza.

En ninguna parte de este proyecto se habla de cazar perros, como han acusado injustamente algunos descriteriados, porque eso no es decir la verdad. Lo que se busca con esta iniciativa es proteger la vida de personas, es proteger la vida de pudúes, es proteger la vida de otros perros, es proteger la vida como principio esencial de la persona humana.

Si no nos hacemos cargo en ninguna de las etapas del problema, no podemos decirle a quien se ve amenazado que tiene menos atribuciones que cuando una persona lo ataca en su casa, porque si una persona entra a mi casa, la puedo matar, eso dice la ley; pero si un animal entra a mi predio y me ataca, ¿no lo puedo matar?

¿Qué le decimos, entonces, a esa niña que murió en Atacama hablando con su hermana? Ella no podía defenderse, porque hablaba por teléfono con su hermana mientras fue atacada.

Ese alcalde de Atacama está desesperado, porque no sabe qué hacer con esos perros asilvestrados de los que nadie se hace cargo.

Esa es la realidad que se vive en el campo en el día a día. Aquí a veces falta tierra y sobran zapatillas; hay mucho pavimento y poca tierra.

Insisto: la ley de caza no autoriza a cazar; obliga a quien ocupa un arma a cumplir al menos los requisitos establecidos en la ley de caza para evitar el riesgo de otros animales, para evitar el riesgo de personas, para que primero se apliquen todas las medidas previas que otorga la ley, la "ley Cholito", y que el SAG se haga cargo del control de esos animales, para que así de verdad podamos proteger a perros, a personas y a cualquier animal silvestre, y que no seamos simplemente irresponsables frente a la crianza de nuestros animales.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en el mundo rural, la muerte de animales a causa de perros es un hecho evidente, es un hecho real; no forma parte de caricaturas, ni de cuentos, ni de *fake news*. Es una realidad. Sin embargo, tengo que decir con mucha responsabilidad que, dado el contexto, este proyecto no soluciona el problema, pues creo que generar más violencia en el mundo rural no es la solución. Balazos y fondos concursables tampoco son la solución. Cambiemos los balazos por un SAG o un servicio similar que pueda capturar y aplicar la eutanasia si el perro tiene una enfermedad irreversible o contagiosa. Pero esto no puede ser llevado a cabo por particulares. Cambiemos los fondos concursables por fondos permanentes para esterilizar obligatoriamente.

Sin duda, el Estado está al debe cuando entrega una posibilidad a los municipios y no una obligación. Esta propuesta no tiene el financiamiento necesario. Este proyecto llega a esta Sala porque el actual gobierno no ha tenido la capacidad de presentar una mejor propuesta; debemos ser sinceros. Esta iniciativa lleva bastante tiempo en discusión, y esperaba -aún tengo la confianza- que cuanto antes el Ejecutivo enviara una propuesta que permitiera evitar esta confrontación artificial que se ha generado entre animalistas o "mascotistas" y el mundo rural. El Estado deber ser capaz de promover una solución. La "ley Cholito" efectivamente debe ponerse en vigencia y deben disponerse los recursos.

Además, este problema del campo no nace en el campo; lamentablemente, nace de aquellas personas que viven en la ciudad y que no encuentran otra mejor opción que llevar a los perritos a los sectores rurales. También pasa que algunas personas tienen parcelas de agrado que solamente visitan en vacaciones, en las cuales dejan, durante el resto del año, a sus animales solos y sin alimentación, razón por la cual estos generan ataques en el mundo rural.

Sin perjuicio de reconocer que este es un problema, reitero mi llamado al gobierno a que ojalá presente una normativa cuanto antes.

Votaré en contra esta propuesta. Si el gobierno no presenta una mejor alternativa a corto plazo, creo que, lamentablemente, no quedará otro camino.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, el problema de los perros que atacan a personas, fauna, ganado menor o aves de corral existe. Sin embargo, más del 85 por ciento de ellos no son asilvestrados; tienen dueño.

Si bien este proyecto trata de resolver un problema que existe y que no ha sido abordado adecuadamente por la legislación que tenemos, creo que su propuesta es la peor de las soluciones. Es una solución en la que habría una caza sin control, en la que no se fortalecería la ley de tenencia responsable y que abarcaría justamente al 85 por ciento de los perros. Como vimos en la comisión, el 85 por ciento de los perros tiene dueño; sin embargo, en la noche salen, forman jaurías, atacan, y después vuelven a la casa. Muchas veces sus dueños ni siquiera se enteran de en qué ha estado su mascota.

No obstante entender que este problema existe, que más de 50.000 personas son mordidas al año, que existe un registro de perros mordedores, que existe conocimiento de que el 85 por ciento de los perros que causan ese tipo de daños tiene dueño, el camino es fortalecer la tenencia responsable, el control de las razas peligrosas y la esterilización de más del 20 por ciento de la población de mascotas. En la comisión, científicos señalaron que países que han tenido este problema lo resolvieron cuando llegaron a más del 20 por ciento de esterilización de la población de mascotas.

Se requieren recursos para los municipios desde la Subdere para esterilización. Todos los municipios se han quejado de que hay falta de recursos. Se necesitan recursos para las seremis de Salud y para el SAG para el control y captura.

El problema existe, pero la solución no se logrará por la vía de aplicar la ley de caza y de matar perros, que en su mayoría tienen dueño y no son asilvestrados. La solución es una tenencia responsable y reforzada, la captura de perros con comportamiento antisocial y, eventualmente, la eutanasia. Pero para eso tenemos que reforzar una "ley "Cholito", que hasta ahora todos los municipios se han quejado de que no cuenta con los recursos necesarios para abarcar y enfrentar este problema a la escala que se necesita.

Por eso vamos a rechazar este proyecto, porque su propuesta para un problema real, que sí existe, es desmedida e incorrecta. El problema está mal abordado desde este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, me hago una pregunta: ¿estamos en una sociedad en la que para solucionar problemas debemos matar animales?

Sepan ustedes que las áreas protegidas son vulneradas por los humanos. Es por ello que en esta Cámara se trata un proyecto de ley para proteger esos lugares de los vehículos motorizados. ¿Se han preguntado cuántos animales y aves protegidas matan los humanos? ¿Podemos decir entonces que son humanos asilvestrados, ya que se supone que piensan? No olviden nunca: "Con la vara con que mides serás medido". A los motoristas que entran en los santuarios de la naturaleza y matan flora y fauna nativa, ¿debemos matarlos también?

Hoy vivimos en una sociedad extremadamente violenta, y aprobar este proyecto contribuiría aún más a ello.

Si queremos llegar a ser un país desarrollado, debemos actuar como tal; debemos invertir en caniles de adiestramiento y en rescate de animales.

En esta Cámara tenemos la oportunidad de cambiar el Reglamento y por primera vez tener una Comisión Permanente de Protección y Bienestar Animal. Tenemos 58 proyectos dando vuelta, "pimponeados" entre las comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente. Podemos demostrar que tenemos la capacidad de enfrentar los problemas con altura de miras y no con la solución más fácil que es matar. Con esa comisión podríamos tener financiamiento para aportar en esterilizaciones, en caniles de rehabilitación, etcétera.

Los perros sirven para la seguridad -los usan Carabineros-, sirven como guías para la discapacidad y son compañía para los adultos mayores. Es un amigo fiel que nos recibe al llegar a casa. Todo eso significan; sin embargo, no les queremos dar ninguna oportunidad y hacer algo.

Voto en contra este proyecto, porque todos tenemos derecho a la vida.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, es realmente chocante ver la clase de sociedad en la que nos quieren convertir algunos. Llegar al extremo de querer dar caza a perros porque sus dueños fueron unos irresponsables que los dejaron abandonados, me parece que es brutal e inaceptable.

Sin duda, tenemos un lío social grande con las jaurías de perros que atacan o pueden atacar a personas o ganados en las zonas rurales. Eso no está en discusión. Pero la verdad es que esos perros abandonados solo se están comportando como animales que fueron abandonados y que ahora luchan por su supervivencia. Habría que preguntarse, más bien, por qué esos perros están abandonados. ¿Qué proponen como respuesta ante esta crueldad humana? Plomo, balas.

Una vez más, pretenden resolver las cosas pasando bala. Demasiado seguido escuchamos esa respuesta y esa propuesta, algo que parece que está muy de moda en estos tiempos: el problema se resuelve pasando bala.

Este proyecto está lleno de mitos, los que fueron derribados por distintos expertos en la comisión. Estos señalaron que, en gran medida, los que generan ataques son perros sin supervisión, ya sean abandonados o callejeros. Los llamados perros asilvestrados no serían el verdadero problema, sino la irresponsabilidad humana, pues la falta de cuidado de los perros sería lo que explicaría la generación de esos ataques.

Por otro lado, se está fomentando el uso de armas de fuego para la caza, lo que aumenta el peligro para la población en general. Lo señalo porque ya hemos visto cómo este tipo de actividades puede provocar accidentes graves, conflictos entre personas y la caza indiscriminada de animales, con altas probabilidades de impunidad en caso de que esta norma se utilice para matar a perros que tengan dueños. Eso se debe a que no hay nada que pueda distinguir físicamente a un perro "asilvestrado" de uno que no lo sea.

En una sociedad moderna, como pretendemos ser -se supone-, no podemos solucionar las cosas a punta de balazos. Eso dejémoselo a los que aún viven en la Edad Media o a los narcos. Si queremos dar una respuesta seria y acorde al punto de evolución que hemos alcanzado como humanidad, y no de la forma simplona y populista que se nos presenta, es mejor que eduquemos respecto de la tenencia responsable, que prevengamos el abandono y que sancionemos drásticamente a los infractores en esta materia.

Por lo tanto, es indispensable el esfuerzo conjunto de los distintos organismos del Estado para lograr avances en este ámbito. Además, debemos dotar de mayores facultades a las municipalidades para que puedan resolver el drama que se padece en algunas zonas rurales por la irresponsabilidad y la crueldad de unos pocos.

No deja de ser curioso que el próximo proyecto de ley que vamos a tratar, si es que alcanzamos a hacerlo hoy o en la próxima sesión, tiene por objeto incorporar entre los perros de asistencia para personas con discapacidad a aquellos de asistencia psiquiátrica. Ese sí me parece que es un proyecto que valora profundamente el aporte y la cercanía que tienen los perros, las mascotas, para ayudarnos a alcanzar una mejor calidad de vida. Pero este proyecto, tal como está planteado, va absolutamente en contra de los que pensamos que es posible dar soluciones reales y de fondo, y no simplemente andar corriendo balazos.

Por eso, lo votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero felicitarla a usted y a los demás integrante de la Mesa por el gran desafío que les toca enfrentar.

En la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recibimos a diversos invitados cuando tramitamos esta iniciativa, quienes con mucha claridad y responsabilidad expusieron respecto de lo relacionado con el bienestar animal.

Lamentablemente, este proyecto siguió su curso. No lo estaríamos discutiendo si el Ejecutivo hubiera ingresado alguna indicación sustitutiva o se hubiese hecho parte de la discusión. Espero que aquello se pueda hacer cuando tramitemos otro proyecto de similares características.

Al revisar la ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en la comisión nos dimos cuenta de que no se estaba dando cumplimiento a lo establecido en sus normas y en su reglamento.

Por lo tanto, no hay registro de los perros, pues hay un 80 por ciento que no está registrado. Tampoco se ha cumplido con lo establecido sobre la responsabilidad del cuidador, de quien tiene que alimentarlo y preocuparse de su manejo sanitario. Asimismo, no está determinada la responsabilidad civil ante los daños que los perros puedan causar. Por su parte, la autoridad sanitaria y las municipalidades, que son los entes fiscalizadores para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, no lo han hecho debido a la falta de recursos.

La Subdere y los municipios tienen la responsabilidad directa de contar con los presupuestos necesarios para tal efecto, pero esta Cámara tiene también la responsabilidad de

establecer más recursos en la discusión del proyecto de ley de presupuestos. Así como hablamos de la seguridad, también debemos preocuparnos de entregar seguridad a todas aquellas familias que muchas veces han sido afectadas, pero como no existen recursos, es difícil controlar la población animal.

Aquí no se ha hecho ningún esfuerzo para determinar cómo se va llevar a cabo la participación y la educación de la ciudadanía en lo relacionado con esta materia. Aquello se encuentra establecido en la "ley Cholito", pero no se ha podido implementar.

Por lo tanto, es urgente y necesario llevar a cabo este debate, pero este es un proyecto que exagera a través de la ley de caza. No podemos permitir la captura de los perros asilvestrados si no hemos sido capaces de aplicar la ley vigente, pero sus autores y quienes lo han apoyado desde un inicio consideran que esa es la solución.

Debemos lograr que todos tomen conciencia de que el cuidado de un perro no dura hasta cuando uno lo pueda hacer, sino hasta que, por una u otra razón, haya tenido un final distinto al considerado en una especie de ley de caza.

Ese cuidado con responsabilidad hoy no existe. Cada propietario de un perro es su dueño y lo debe cuidar, pero quienes expusieron en la comisión señalaron que tiene dueño el 90 por ciento de los perros que salen a armar jauría, aquellos que causan daño, tanto en la ciudad como en la ruralidad. Este proyecto ha sido presentado por una mayoría de parlamentarios que representan a distritos con zonas rurales, pero no se ha podido apoyar a los pequeños productores, y que el Indap y el SAG se hagan cargo de apoyarlos a través de un mejor seguro y de mayor infraestructura. Los grandes agricultores lo pueden hacer, pero eso no está sucediendo.

Por lo tanto, esa es una coordinación que se debe establecer con todos en la ruralidad. Tal vez con posterioridad a la tramitación de este proyecto sea el momento de hacerlo, pero la solución no es eliminar a aquellos perros que supuestamente son asilvestrados, porque son perros, en su mayoría, con dueños.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo a toda la Mesa. Evidentemente, le deseo todo el éxito del mundo y que trabajemos realmente por la ciudadanía, por las personas y sin colores políticos.

Son decenas de vecinos los que me han planteado una compleja situación: el ataque de perros que, lamentablemente, por irresponsabilidad de sus dueños, por la irresponsabilidad del ser humano, viven en jaurías, las cuales representan un serio riesgo para la salud y la integridad de las personas y de sus animales.

Uno de los casos que grafica la grave situación que señalo es el denunciado por el señor Felipe Ramírez Caba, quien me ha solicitado que lo exponga en el Congreso Nacional. Los vecinos de los sectores rurales de Sara de Malleco, Malalche y La Fortuna, de la comuna de Ercilla, colindante con Victoria, aproximadamente a unos 20 kilómetros de la localidad de Pailahueque, han sido atacados por perros asilvestrados, tanto ellos como sus animales, los

que han matado a 96 ovejas. Recientemente, el sábado, hubo un nuevo ataque, lo que produce deterioro en la economía familiar y genera terror en los vecinos a ser atacados nuevamente. Nadie, ni el Estado ni el gobierno, responde ante esta situación.

No confundamos la discusión. No se trata de dañar a los perros asilvestrados, sino, más bien, de proteger a las personas y a los animales que se ven afectados por estas jaurías.

Soy un férreo defensor de los animales. Cuido a mis mascotas como a un integrante más de mi familia, como mi querido perro Bagor, a quien seguiré defendiendo, pero también defenderé a las personas del mundo rural que han confiado en mí y esperan una solución a este vacío lega, porque nadie se hace responsable de los daños generados por los animales abandonados.

Por último, reitero que es responsabilidad del Estado, y actualmente de este gobierno, destinar los recursos necesarios a las municipalidades, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), a fin de implementar un plan que permita objetivamente evitar los daños que generan, que realmente producen un menoscabo económico a muchas familias del sector rural.

Estoy consciente de que es muy distinto vivir en la ciudad que vivir en el campo, dado el temor que genera en los sectores rurales este tipo de ataques.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, no veo otra posibilidad que no sea rechazar un proyecto de ley de esta envergadura. No imagino posible aprobar una iniciativa que propone, literalmente, como solución a un problema que es real, salir a disparar a manadas de perros y perras que han sido abandonados por sus dueños. De aprobarse una norma de este tipo, quedaría en evidencia no solo la irresponsabilidad de quienes abandonaron a esos perros, sino también la ineficacia del Estado para enfrentar tal situación.

Lamento mucho que personas hayan sido afectadas por estas jaurías y que algunas de ellas perdieran la vida; sin embargo, es importante aclarar que los perros vuelven a su estado original debido al abandono que sufren por parte de sus dueños, lo que da cuenta de la tenencia irresponsable de mascotas.

Hay que buscar otras soluciones. Los municipios, con cuantiosos recursos entregados por el Estado, tendrán que hacerse cargo de esterilizar a los perros abandonados.

Además, debemos establecer normas para regular el negocio de la crianza y venta de perros y otros animales, que son adquiridos a altos valores, a veces, solo por arribismo, sin poner en el centro de la discusión lo que significa la tenencia responsable de animales.

Por otra parte, quiero mencionar un aspecto al que le he dado muchas vueltas desde el inicio de la discusión de este proyecto de ley. Algunas diputadas y algunos diputados hablan de la defensa de los animales, en particular de los perros -yo también tengo mascotas-, pero cuando han legislado para limitar el acceso de migrantes al país, olvidan que entre ellos hay niños y niñas. Y les importa un comino -disculpen la expresión- lo que les pasa a esos niños y niñas migrantes.

Otros se atreven a decir que hay que dispararles a los migrantes haitianos, como si la vida de ellos no tuviese valor. Eso demuestra una postura cavernaria. Los mínimos civilizatorios en esta Cámara de Diputadas y Diputados se han transgredido en múltiples ocasiones.

Hoy, con ahínco y fuerza, se defiende a los perros -estoy de acuerdo- porque, de aprobarse el proyecto, serían objeto de una caza inhumana. No estoy de acuerdo con esa lógica fascista de enfrentar toda dificultad. No es posible eliminar lo que nos incomoda, matar a aquel que no está en regla, deportar a quienes nos afectan o les impedimos el ingreso al país, militarizar las poblaciones persiguiendo la pobreza y trasgrediendo el respeto a los derechos humanos.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decir al diputado Guzmán, fundamentalmente, que esas posturas son de su sector, y no de otro.

Aquellos que piden, sin pudor, militarización y terminar con la migración son los mismos que creen que hay que cazar animales, sin buscar soluciones que respeten los mínimos civilizatorios a escala humana, los mismos que, a veces, hacen tanta falta en este hemiciclo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, aprovecho de felicitarla por el triunfo obtenido hoy y, por su intermedio, felicito a los vicepresidentes que la acompañan. Éxito en esta tarea.

El mundo se compone de múltiples especies y el ser humano es una más de ellas.

La propuesta para abordar la situación de los perros sin dueños no es la adecuada, ya que salir a cazarlos sin ninguna prueba de que son "asilvestrados" o no tienen dueño es convertir esto en un verdadero *far west*, y eso no procede.

Se instala una lógica violenta para abordar este problema, lo que además puede traer aparejados conflictos entre la ciudadanía y muestras de maltrato animal de forma indiscriminada.

Tenemos claro que se trata de una temática que requiere ser abordada, pero los perros y otras especies abandonadas necesitan un abordaje desde la educación, desde la tenencia responsable, que incluyan planes de esterilización y métodos adecuados para su control.

¡Nuestros hermanos menores no deben ser sacrificados a sangre fría!

Este proyecto de ley demuestra la falta de una política pública al respecto y, sin duda, no es la vía para solucionar el problema, por lo que no contará con mi voto favorable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, Aysén se caracteriza por ser una región cuya vocación histórica es la ganadería, la cual es parte de nuestra identidad y nace del esfuerzo de miles de personas que han aportado al desarrollo económico y cultural de nuestra Patagonia.

La moción que estamos discutiendo y que busca declarar a los perros asilvestrados como una especie exótica invasora es de toda lógica para la realidad de nuestra región.

Es importante señalar que el origen de este problema, por supuesto, es la tenencia irresponsable y el abandono de muchos perros en el mundo rural, lo que incluso ha significado ataques a seres humanos con resultado de muerte.

Nuestra región tiene más de 11 millones de hectáreas y cientos de pequeños campesinos se han visto enormemente afectados por el ataque de jaurías de perros asilvestrados.

Se estima que más del 50 por ciento del ganado perdido corresponde a ataques de perros, superando fuertemente el número de ganado desaparecido por robo y abigeato, lo cual es respaldado por cifras entregadas por el Servicio Agrícola y y Ganadero, que señalan que entre 2012 y 2023 Aysén ha sido el lugar más afectado por esta especie a nivel nacional.

Es importante que podamos regular esta situación, que es de profunda preocupación para el mundo ganadero y campesino. Hoy, lamentablemente, no existe ningún tipo de política pública que proteja la fauna y combata la tenencia de estos perros, que tanto daño causan a cientos de familias.

Es relevante lo informado por la Conaf durante la tramitación de este proyecto, porque señala que la existencia incontrolada de perros asilvestrados está afectando más allá de la muerte de animales y su bienestar, pues también está incidiendo en la extinción de animales, como es el caso del huemul, que habita en nuestra región.

Voy a apoyar esta iniciativa. No podemos perder la oportunidad de regular una situación que está causando una profunda problemática en el mundo rural. Es necesario darles certezas a nuestros campesinos y ganaderos, para que puedan cuidar sus fuentes de empleo y el sustento para sus familias. También es importante crear políticas que permitan esterilizar y controlar la expansión sostenida de perros asilvestrados en distintas localidades y comunas de Aysén.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, en primer lugar, la felicito a usted y, por su intermedio, a ambos vicepresidentes por su elección, y al oficialismo por la satisfacción de la tarea cumplida.

En segundo lugar, felicito y agradezco a las organizaciones que nuevamente están acompañándonos y a aquellas que en Antofagasta y a lo largo de todo Chile no solo dan la pelea todos los días por rescatar, dar en adopción y esterilizar animales -hacen la pega que el Estado no hace-, sino que, además, ponen atención a este proyecto, buscando crear conciencia respecto de la situación que hoy estamos enfrentando.

Este es un proyecto cobarde, mediocre e inútil. ¿Por qué es un proyecto cobarde? Es un proyecto cobarde, porque mata a quienes no pueden defenderse. Las instituciones no hacen nada; el Estado no hace nada; solo se desentienden y obligan a actuar a los particulares, quienes deben arreglárselas entre ellos.

Un particular no puede distinguir físicamente a un perro asilvestrado de uno doméstico, de uno abandonado, de un perro callejero, de un perro comunitario o del perro de un vecino. Sin embargo, el Estado define traspasar la responsabilidad a los particulares.

Si un animal está agrediendo a personas; si un animal agrede o mata a otros animales en parques nacionales, reservas ecológicas o zonas rurales, son las entidades relacionadas con el Estado las que deben tomar acción, no los particulares. Por eso este es un proyecto cobarde.

También es un proyecto mediocre, porque, finalmente, estamos diciendo con esto que las autoridades somos incapaces de solucionar el problema. Pongo el ejemplo de los perros que atacaron a personas en San Pedro de Atacama. ¿Qué pretendemos? ¿Que los guías turísticos tengan que seguir saliendo armados, porque somos incapaces de ofrecer una solución? ¿Que los vecinos sigan con miedo de salir a la calle, porque somos incapaces de ofrecer una solución?

Para que las autoridades efectivamente puedan ofrecer una solución, debemos hacernos cargo de que el 90 por ciento de los ataques a fauna silvestre, ganado o personas provienen de perros con dueño. Ahí hay que buscar, fiscalizar y sancionar al dueño irresponsable. Para eso debemos hacernos cargo de sistematizar la normativa dispersa que existe en materia animal.

¿Qué debería hacer el Estado en estos casos? Capturar y retirar a los perros de la vía pública; trasladarlos a caniles municipales y realizar una evaluación profesional de conducta, y recién ahí optar por entregarlos en adopción, con esterilización, con chip y desparasitados. En caso de que el animal sea considerado peligroso, evaluar la práctica de eutanasia por un médico veterinario.

No obstante, estamos lejos de esa discusión. ¿Por qué? Porque preferimos discutir este tipo de proyectos que no solo son cobardes y mediocres, sino también inútiles. ¿Por qué son inútiles? Porque estudios nacionales e internacionales demuestran que con esta solución no se resuelve el problema de fondo, cual es la tenencia irresponsable de mascotas y el abandono.

Esta no es una discusión entre la priorización de la vida animal o la vida humana. ¡Qué mezquindad pretender ponernos en esa disyuntiva! Esta iniciativa no reconoce la vida animal ni protege la vida humana.

Entonces, ¿qué deberíamos hacer? Entremos en una discusión profunda sobre la reforma a la ley N° 21.020 y establezcamos la obligatoriedad de la esterilización de animales; aumentemos la fiscalización y las penas en caso de abandono de animales; prohibamos los criaderos de perros -no pueden seguir existiendo- y fomentemos la educación en tenencia responsable.

Espero que después de todos los días que nos ha tomado este debate, de todos los viajes que han tenido que hacer las organizaciones, de todos los documentos que hemos recibido para entender que este problema es mediocre, inútil, irresponsable y cruel, decidamos como Congreso rechazar este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, voy a votar en contra este proyecto de ley, convencido de que no es la solución al problema de fondo.

Sé que hay un problema y sé qué está ocurriendo en muchos lugares del campo, sobre todo en el sur, pero la solución no es la que plantea este proyecto de ley. Las mascotas abandonadas, sea en las calles o en el mundo rural, se encuentran en ese estado porque alguien las abandonó; no llegaron por estado natural al lugar donde están. Allí hubo una tenencia irresponsable, alguien que no se hizo responsable de cuidar, de criar y proteger a su mascota. Al final, esos perritos que están en el campo, abandonados, botados, se tienen que alimentar, para lo cual muchas veces atacan, pero lo hacen para subsistir.

¿La solución es eliminarlos? Creo que no. El Estado tiene una responsabilidad que no puede eludir. A esos perritos también los podemos capturar; se pueden adoptar soluciones intermedias; los municipios también tienen algo que decir.

Por lo tanto, creo que este proyecto no es la solución al problema. Aquí debemos intensificar la responsabilidad que le compete a los seres humanos, responsables muchas veces de no cuidar a sus mascotas como corresponde, porque las dejan abandonadas.

Sé que en mi bancada no soy mayoría, pero aquí estoy votando por convicción, por lo que creo y en libertad. Este no es un tema ideológico, no es un tema de principios, sino de votar por lo que uno cree que es correcto. Este proyecto no resuelve el problema de fondo; el problema va a seguir sin resolverse.

Espero que se presente otro proyecto de ley que se haga cargo de la tenencia responsable de animales; que exija más fiscalización; que establezca planes masivos de esterilización, para que los perros no sigan multiplicándose por las calles. Ahí tienen que ponerse más recursos. Hago un llamado al gobierno, a la Subdere, a que entregue más recursos a los municipios, para llevar a cabo programas masivos que eviten que estos perritos se sigan reproduciendo en las calles.

Votaré en contra. Lo hago con tranquilidad, porque creo que estoy haciendo lo correcto. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, todos estamos de acuerdo en que existen casos, sobre todo en comunas rurales, en que perros asilvestrados, solos o en jaurías, atacan a personas y a otros animales, como ovejas y aves, que en muchos casos son el sustento de pequeños agricultores.

Este proyecto no apunta a los perros que son mascotas o a los perros abandonados en las calles de las ciudades; se ha mentido mucho sobre eso. Sin embargo, también creo que la solución que propone la iniciativa no es buena, por lo que votaré en contra el proyecto, porque eliminar a estos animales no es la solución. Esa es mi convicción.

Todos decimos que hay que invertir en recursos públicos para la protección de la fauna silvestre, para sus cuidados, para programas sociales y de esterilización, etcétera, pero no hay voluntad política de hacerlo. Después de esta sesión todas las buenas intenciones van a quedar en nada. ¿Que es pesimista mi visión? Sí, porque ejemplos de ello hay muchos.

Voy a votar en contra este proyecto no porque sea animalista, sino porque no estoy de acuerdo en la solución que propone. Y repito, voto de acuerdo con mis convicciones.

Quiero referirme en esta intervención a la gente que me ha escrito, interrogándome y ejerciendo presión sobre mi voto, al punto de entrar en nuestras oficinas ubicadas en este edificio, a la que no he querido responderle a propósito, porque es mi derecho. Hay un exceso de gente atrevida y grosera a la que no estoy dispuesto a tolerar.

Hoy escucho a la gente de izquierda en esta Sala hablando de valores, de humanidad y salvajismo, para defender a los perros asilvestrados. Dicen que ellos no deciden ser asilvestrados y que su condición es culpa de sus irresponsables tenedores y dueños.

Esa misma izquierda es la promotora del peor de los salvajismos que se ha votado en esta Sala, que es el aborto, el asesinato de un niño que no pudo defenderse, y a ellos les dio lo mismo, porque para ese niño no hubo una ley que lo protegiera.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, aprovecho estos minutos para felicitarla, ya que hoy ha sido elegida Presidenta de nuestra Corporación. Así que muchas felicidades.

En estricto rigor, la realidad en nuestro país en relación con los "perros salvajes" y abandonados es una problemática extremadamente profunda y de larga data, que, sin duda, demuestra que debemos avanzar mucho en el control y que casos como el de esta especie pueden convertirse en una amenaza para otros animales, como, por ejemplo, las aves endémicas, que están protegidas junto con otras especies, y también para los seres humanos, como han mencionado los parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra.

Sin embargo, este proyecto de ley es altamente atentatorio contra las condiciones de protección animal que debemos promover como Estado.

Este proyecto establece una definición de perros asilvestrados que es equívoca. Por consiguiente, hoy es preciso dejar claro que un asilvestrado es un perro doméstico que ha vuelto al estado silvestre a causa del abandono. Hablamos de una mirada vulneradora que desconoce el rol humano en perros domésticos que son llevados a un ambiente silvestre para ser abandonados sin consecuencia alguna.

Rechazaremos este proyecto, porque establece como solución una caza de perros que puede tornarse indiscriminada, en la cual no existe una forma efectiva de diferenciar la peligrosidad, y además, como señalé, porque establece esa equívoca forma de considerar a perros abandonados como una "nueva especie".

Hemos trabajado de manera permanente con una serie de organizaciones animalistas de la Región de Coquimbo, que represento, las cuales han denunciado permanentemente lo peligroso y atentatorio que es aprobar un proyecto como este.

Me parece que como país necesitamos reformar y profundizar la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Debemos establecer la obligatoriedad efectiva de la esterilización, aumentar penas por el abandono y, por sobre todo, aumentar los recursos para un rol más activo de los gobiernos locales.

No podemos permitir que la solución sea la caza indiscriminada, en circunstancias de que vemos que el problema hoy, tal como ha sido desde hace muchos años, sigue siendo la irresponsabilidad de las personas, por la tenencia irresponsable de mascotas en nuestro país, donde tristemente vemos cómo ocurre día a día el maltrato y el abandono.

Por esa razón, creemos que es muy importante que podamos relevar la real labor que tenemos que hacer como autoridades para evitar que ocurran situaciones como las que aquí se han mencionado y, por supuesto, contar con una normativa más robusta que permita tener la respuesta adecuada ante un problema que de todas maneras nos podría generar también un problema de seguridad para los barrios y los territorios en los cuales se podría autorizar esa caza indiscriminada, porque, obviamente, se podría dañar a otras personas y otros animales.

Votaremos en contra este proyecto vulnerador de los derechos de los animales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, votaré en contra este proyecto -así lo he manifestado desde que llegó a la Cámara de Diputados-, pero quiero dejar un par de cosas claras.

El debate se ha prestado para una cantidad de *shows* televisivos que dan un poco de vergüenza. Lo mismo ocurrió hace un par de años en el proceso de aprobación de la "ley Cholito", y miren cómo hoy funciona esa ley. Es horrible.

Yo no estoy de acuerdo con que algún ser vivo tenga que ser asesinado, ni con que esa tenga que ser la solución. Sin embargo, hay que reconocer que hay un problema. En el sur de Chile y en algunas partes del norte tenemos un problema con los perros salvajes, que incluso han matado personas.

Si queremos avanzar en ese tema, tal vez, en el futuro vamos a tener que tomar medidas que van a ser dolorosas y que no a todo el mundo le van a gustar, pero no como hoy se plantea. Tenemos que tomar decisiones, pero pareciera que este Congreso no se atreviera a tomarlas. Parece que los diputados más gritan, más apuntan hacia el otro lado y tratan de buscar mayor división entre los buenos y los malos. Incluso una diputada llegó a devolverse hasta el año 1973. Esa visión cavernaria, como ella misma lo dijo, o antigua -no sé cómo expresarlo- no se condice con lo que necesitamos hacia el futuro.

Nosotros necesitamos respetar a todos los seres vivos, partiendo por nosotros mismos. Por lo tanto, también me extraña que muchos que reclaman aquí que este proyecto significa

correr balas y matar a seres indefensos, seres que no decidieron ser botados en la calle, sean también férreos defensores del aborto libre.

En verdad, siento que esta Cámara de Diputados, para este tipo de temas, para este tipo de avance en legislación, tiene que ser más seria, porque al final lo que va a pasar es que las personas que están en las tribunas, que son representantes de agrupaciones animalistas que vienen aquí para seguir el proceso, en dos años más van a estar reclamando que todo quedó en nada y que no hay un verdadero desarrollo para enfrentar el problema. Eso ha pasado así sucesivamente.

Ahora se me viene a la cabeza otro caso. En 2018, antes de que asumiera el entonces nuevo Congreso el 11 de marzo de ese año, aprobaron la ley de los medidores inteligentes, pero al final los usuarios tuvieron que pagar todo eso. Entonces, yo no entiendo por qué tanta crítica, por qué generan tanta división las bancadas del Partido Socialista, del Partido Comunista y de todos los partidos que hoy son del oficialismo, en circunstancias de que ninguna ha ingresado algún proyecto para hacer cambios a la "ley Cholito". Lo único que saben hacer es culpar todo el rato a las municipalidades, como que si ellos no hubieran sido parte de las decisiones o del proceso de legislativo respecto de esa ley.

Entonces, espero que hoy, primero, se rechace este proyecto, y, segundo, lo más importante, que enfrentemos los problemas como un Congreso Nacional y no como una barra brava de Colo-Colo, de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica o -para que ninguno se sienta afectado- de cualquier equipo de fútbol.

Necesitamos avanzar. Necesitamos que esta discusión sea seria y que, en verdad, podamos trabajar como personas que saben del tema, porque cuando comenzamos a legislar solamente por lo que sentimos, ocurre lo que hoy está pasando.

Anuncio que voy a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando uno escucha el debate de este proyecto, pareciera que solamente estamos discutiendo respecto de su artículo 2°.

Para que los colegas entiendan, debo señalar que el proyecto de ley trata una serie de medidas que me parece superinteresante llevar adelante. Obviamente, el artículo 2° es el más conflictivo.

Pero uno escucha aquí caricaturas y poca seriedad en un debate que es muy profundo, porque cuando hablamos de perros asilvestrados, no hablamos de aquel perrito con el cual muchos se sacan una fotografía, como algunos discursos aquí señalaban. No hablamos de las mascotas; no hablamos de las personas que tienen perros y son responsables en su tenencia. Hablamos de una tremenda falla que hoy tiene nuestro sistema y que a los pequeños agricultores les está significando un gran detrimento. Por ejemplo, me refiero a aquellos vecinos de las diferentes comunas de mi región, que es una región rural, que día a día ven cómo viven tres plagas: primero, el visón, que es un asesino y un depredador; segundo, el puma, y, tercero, los perros asilvestrados, que son los que destruyen, muchas veces, sus campos.

Ahora, la pregunta es: ¿el artículo 2º de esta norma va a solucionar el problema? Efectivamente, ahí comparto con muchos de ustedes que no parece ser la única solución, porque, como señala el artículo 2º, se abre la opción de la caza. Creo que falta más análisis.

En lo particular, creo que esta norma debió haber vuelto a la comisión para ser más debatida.

En el artículo 3° se dice que la autoridad sanitaria podrá disponer medidas de control específicas mediante la dictación de un reglamento especial que considere la captura, castración o esterilización de perros asilvestrados para el control poblacional, el desarrollo de planes de instalación de cercos de seguridad de predios, la rehabilitación y adopción de los animales, según la capacidad de los organismos pertinentes; la creación de estrategias y políticas públicas destinadas a evitar los daños de perros asilvestrados en la salud de las personas, en la ganadería y en la biodiversidad; las evaluaciones periódicas de estas medidas, etcétera.

Creo que este artículo está bastante bueno, y es lo que muchos aquí han planteado.

En el artículo 5° se dice además que la autoridad competente podrá disponer de medidas de restricción específicas aplicables a los tenedores de canes sin necesidad de dictación de un reglamento, como prohibir el ingreso de canes a las áreas silvestres por parte del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, la prohibición de ingresar canes a las áreas protegidas o en proceso de declaración como tales, y la prohibición de ingresar con canes sin correas u otras medidas de control en playas, balnearios o zonas costeras.

Me parece que a través de este artículo también se busca aquello que estamos discutiendo.

A su vez, el artículo 7º establece que la autoridad competente podrá promover la adopción de seguros por parte del sector agropecuario, enfocados en la agricultura familiar campesina, con el fin de compensar los daños provocados por canes definidos en el artículo 1º de la presente ley.

Claramente, la discusión ha estado hoy a una muy baja altura, lo cual se debe muchas veces a las barras bravas. Muchos van a sacar hoy un videíto para decir "Yo me opuse a la caza de perros", pero creo que todos estamos de acuerdo en que al artículo 2°, donde se establece dicha acción, le falta maduración y mayor discusión.

Creo que hace falta discutir con mayor profundidad un problema que es grave en nuestro país, porque los perros asilvestrados, que sí existen, que sí atacan en las áreas silvestres protegidas a la fauna autóctona, y que sí atacan a la población en los campos y predios, requieren una respuesta.

¿Qué respuesta les estamos dando hoy a los pequeños agricultores? Les estamos diciendo que no somos capaces de legislar sobre una materia como esta. Esa es la respuesta que les estamos dando. "No, es que la tenencia responsable de mascotas...". Esa es la respuesta, mientras día a día les matan su pequeño ganado y el Congreso Nacional es incapaz de buscar una solución.

En lo particular, no estoy de acuerdo con el artículo 2°, porque no creo que la ley de caza venga a solucionar un problema que es mucho más complejo.

Lamento que no nos hayan dado la oportunidad de apoyar las demás iniciativas, que me parece que van en el sentido correcto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, la quiero felicitar por su nuevo cargo en la Mesa, como nueva Presidenta, y también a los dos Vicepresidentes.

Según lo que hemos escuchado durante estos días con ocasión de las intervenciones de mis colegas, en esta Sala nos encontramos frente a un proyecto con posiciones completamente antagónicas respecto de quien decimos que es el mejor amigo del hombre, las que se mueven en un eje que va desde su protección hasta la caza de los perros que atacan a ovinos y animales silvestres.

Este es un proyecto sumamente complejo, dado que en ambas posturas se esgrime la protección de un animal, pero es necesario tomar una posición. Debo reconocer que se intentó mejorar el proyecto durante su tramitación en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, pero se mantienen elementos que no puedo compartir, como la habilitación de la caza de perros asilvestrados, y quiero dejar eso sumamente claro, porque escuché a un diputado, que intervino hace bastante rato, que dijo que en este proyecto no se autoriza la caza de perros asilvestrados.

No obstante, el artículo 2° es sumamente claro, ya que, al hablar de perros asilvestrados, se les declara como una especie exótica invasora, por lo cual se habilita efectuar la caza correspondiente, en razón de lo que se establezca en el reglamento de la ley N° 19.473, es decir, el margen para autorizar la caza de tales perros es demasiado amplio.

¿Cómo voy a hacer la diferencia? ¿Cómo voy a hacer la distinción si aquellos perros son asilvestrados o no? Es por ese artículo 2° que para mí es absolutamente imposible votar a favor de este proyecto con la redacción que llega a la Sala, más allá de que me considero un amante de los animales, porque no cabe duda de que se incorpora dentro de la ley de caza, y se autoriza a cualquier persona que esté dispuesta a que vaya directamente a cazar a esos animales asilvestrados, independientemente de que se sienta atacado o de que se ataque a animales de su propiedad.

Incluso con las modificaciones propuestas se siembran dudas respecto de la capacidad que tienen los organismos que deben hacer frente a las situaciones de captura, en circunstancias de que el proyecto establece que la autoridad sanitaria podrá disponer medidas de control específico.

Nada dice respecto de la fiscalización de aquellas disposiciones, y además nace la duda sobre el organismo al cual debería recurrir la persona que capture a un perro asilvestrado, dado que, como se vio en las presentaciones efectuadas en la comisión, la autoridad sanitaria se hace cargo respecto de aquel animal que pudo haber mordido a unas personas y del cual se podría sospechar que tenga rabia, pero me pregunto qué ocurriría con aquel animal que fuese capturado en las inmediaciones de un predio de manera preventiva o con posterioridad a un ataque efectuado a cabezas de ganado. De aquello el proyecto no dice absolutamente nada.

Entiendo que a veces no se trata solo del hecho de que esos animales ataquen a otros, sino de que también transmiten enfermedades parasitarias y virales a los animales silvestres. Por ello, los insto a que veamos el bosque completo y avancemos en hacer las modificaciones y apoyos correctos para erradicar ese tipo de ataques.

En consecuencia, mi voto será en contra de esta iniciativa tal cual ha sido propuesta. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, votaremos en contra de este proyecto de ley. No me parece correcto que la irresponsabilidad de quienes abandonan a sus mascotas quede impune, y que en definitiva se castigue a quienes no se pueden defender.

Debemos avanzar hacia una legislación de tenencia responsable, cuyo eje sea que quienes asuman la responsabilidad de tener una mascota la ejerzan durante toda la vida de ese animal.

También es importante abordar esta materia desde un punto de vista municipal, ya que los municipios cumplen un rol fundamental no solo en el tratamiento de las mascotas, sino también en los procesos de esterilización que realizan, con vastos recursos por parte, en este caso, de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Quiero referirme a otro punto, que no deja de llamarme la atención, porque muchos han hablado de la importancia de la vida de las mascotas. Algunas intervenciones y alegorías que se han hecho con ocasión de este proyecto me dejan con la sensación de que algunos parlamentarios tienen un claro disvalor, porque es importante defender la vida de nuestras mascotas, pero llama la atención cómo muchas veces les da lo mismo cuando hablan de la vida en materia de seguridad, porque plantean correr bala, porque plantean medidas discriminatorias y no abordan el problema de la criminalidad desde el fondo, que creo que es el debate que debemos dar de manera seria.

Hace un par de días veíamos cuál era la cuña más terrible que podían dar algunos parlamentarios, desde cierre de fronteras, discriminar por nacionalidad y, en definitiva,...

(Un señor diputado habla sin micrófono)

Algunos gritan: "Estamos hablando de perros". Claro, a la frontera llegan niños, niñas, perros, hombres, mujeres. Los invito a Colchane. En vez de gritar, vayan a Colchane y se van a dan a dar cuenta efectivamente de este tema. Para algunos, en la frontera hay que correr bala a las personas y dejar pasar a los perros. Eso a mí me genera un disvalor.

Hablemos en serio. Hablemos en serio de tenencia responsable, hablemos en serio de seguridad. Lamentablemente, estos planteamientos cavernarios, que uno esperaría que de un sector político sean recurrentes, al parecer han cruzado la vereda y algunos los abrazan con un populismo bastante efervescente, que evidentemente a uno le preocupa.

Seguramente, este proyecto va a plantear más dudas. Esperemos que efectivamente también se aborden soluciones que sean importantes respecto del futuro de la tenencia responsable.

También hay que hacer un llamado de alerta para dar las discusiones como corresponde, no solamente en esta materia, sino en todas, particularmente cuando avanza una agenda de seguridad que lo único que busca es discriminar de acuerdo con la nacionalidad, el color de la piel y los sectores donde uno vive. Porque fíjense que las agendas de seguridad no se aplican

de la misma forma en Las Condes que en Alto Hospicio. Esa es una realidad. Espero que esa discusión -lo digo particularmente a los cerebros calientes que están enfrente- la tomemos como corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, quiero saludarla,...

(Manifestaciones en la Sala)

...cuando algunos dejen de aletear. Quiero saludarla y felicitarla por su nombramiento. ¡Qué agradable es llamarla "Presidenta"! Por supuesto, también saludo a toda la Mesa.

Quiero hacer mención al artículo 4° de este proyecto de ley. Este es mi defecto: soy leguleya. Por eso, quiero llamarles la atención, respetuosamente, estimados colegas, respecto del artículo 4° de este proyecto de ley. El artículo 4° es muy breve y dice: "Quedará exento de las sanciones establecidas en el artículo 291 bis del Código Penal quien actúe en defensa propia, de otras personas o de animales que están siendo atacados por perros asilvestrados.".

La pregunta que debemos hacernos es qué dice el artículo 291 bis del Código Penal. Escuchen, por favor. Dice: "El que cometiere actos de maltrato o crueldad con animales será castigado con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de dos a treinta unidades tributarias mensuales, o sólo con esta última.".

De eso quedará exento.

¿Qué más agrega el artículo 291 bis? Dice: "Si como resultado de una acción u omisión se causare al animal daño, la pena será presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de diez a treinta unidades tributarias mensuales, además de la accesoria de inhabilidad…", etcétera.

También quedará exento.

A continuación, el artículo 291 bis señala: "Si como resultado de las referidas acción u omisión se causaren lesiones que menoscaben gravemente la integridad física o provocaren la muerte del animal se impondrá la pena de presidio menor en su grado medio y multa...", etcétera.

De dichas sanciones quedará exento, según el artículo 4° del proyecto, quien diga actuar en defensa propia o en defensa de otras personas o de animales.

Desde enfrente nos dicen: "Este proyecto no permite la caza libremente". ¡Qué gran mentira! Aquí está: artículo 4° del proyecto en relación con el artículo 291 bis del Código Penal. Ese artículo del proyecto sí permite la caza indiscriminada de perros.

Como si no fuese suficiente discriminar a los seres humanos, ahora queremos también discriminar a los perros.

Reitero: dicho artículo permite la caza. Si digo que estoy defendiendo a mi ganado, si digo que estoy defendiendo a otra persona, a diferencia de la legítima defensa que existe en el Código Penal para las personas, en este caso no hay un animal que pueda defenderse, no hay nadie que lo represente, no va a haber un juicio para que el animal demuestre que no es así. No. Inmediatamente la persona actuará en legítima defensa.

Por lo tanto, si el día de mañana ustedes ven que alguien toma una escopeta y mata a un perro solo porque andaba en la calle o porque lo molestaba, y esa persona dice que lo hizo porque actuó en legítima defensa, pues bien, estará exento de todas las penas.

¿Cuántos casos de maltrato hemos visto en la televisión, mis estimados colegas? ¿Cuántos casos de maltrato? Hoy en día hay más maltrato hacia los animales, hacia las mascotas, y eso lo estaríamos permitiendo.

Cuando alguien mate un perro y tome la exención señalada, nuevamente aquí les vamos a cobrar su voto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, quiero reclamar la conducta del diputado Matías Ramírez por dos razones relativas al artículo 90 del Reglamento.

En primer lugar, respecto del número 2 de dicho artículo, porque en algún momento se salió completamente de la cuestión sometida a debate.

En segundo lugar, porque incurre en la falta señalada en el número 6, ya que profirió insultos hacia todas las bancadas que estamos acá.

Le pido, señorita Presidenta, en primer lugar, que no nos dé la excusa que otras presidencias nos han dado de que "vamos a revisar", porque usted estaba tan atenta como nosotros a esta discusión.

En segundo lugar, le pido que tenga el máximo de rigor con una bancada, como lo es la del Partido Comunista, que a esta bancada, la del Partido Republicano, ha venido a insultar. Cuando era Presidente el diputado Vlado Mirosevic, no tuvo los pantalones para hacer valer el Reglamento.

Le pido que usted haga valer el Reglamento.

En tercer lugar, le pido que recuerde que en este momento fue una mayoría accidental la que la puso en la Mesa, y que, por favor, cuide usted la conducta en la Mesa, porque, si no, nos veremos en la obligación de censurar a la Mesa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Meza, en relación con su solicitud, hay varios parlamentarios y parlamentarias -hemos estado muy atentos con el señor Secretario- que se han salido de la cuestión de fondo que está en discusión. Incluso, se ha hecho alusión a otros temas, como el aborto y otras temáticas que no necesariamente tienen

que ver con este debate. Sin embargo, vamos a hacer revisión del discurso que se ha hecho para que se cumpla efectivamente con los reclamos que usted ha planteado, y si encontramos elementos que no correspondan, los vamos a sacar del discurso.

Sin embargo, señor diputado, también tengo que decir que es importante que usted tampoco haga respecto del diputado Mirosevic lo mismo que está reclamando, porque no corresponde.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la discusión de este proyecto continuará en la sesión del próximo miércoles.

Agradecemos a las organizaciones animalistas que se han hecho presentes en este debate. Gracias por estar aquí y por participar. Esperamos que también puedan acompañarnos en la votación final del proyecto, que esperamos que sea lo antes posible. Reitero que el día miércoles continuará el debate de este proyecto con los diputados y diputadas que están inscritos.

Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que la gente está aburrida de estos insultos dentro de la Cámara.

El diputado Meza nos pide respeto, pero él le acaba de faltar el respeto al diputado Mirosevic. Creo que esto se tiene que acabar aquí de una vez por todas; pido que se borre del acta la referencia a los pantalones que hizo el diputado Meza.

(Manifestaciones del diputado José Carlos Meza)

Y sigue el diputado. De hecho, el diputado Meza ha tenido muchos comportamientos de faltas de respeto y de gritoneos, durante los cuales se ha parado de su pupitre, hacia los compañeros, hacia los colegas en esta Sala.

Colega Meza -por su intermedio, señorita Presidenta-, si usted pide respeto, también respete a los demás.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, mal debut de la Mesa, porque usted acaba de señalar respecto de una falta flagrante que lo va a revisar y resolver con posterioridad. No obstante, en otra situación, que también consideró como una falta flagrante, la sancionó de inmediato.

Entonces, no se entiende. En un caso va a revisar y en el otro le llama la atención de inmediato al diputado. Creo que no es un principio equitativo. Si va a llamar la atención, hágalo en el caso de ambos; si lo va a ver con posterioridad, hágalo en ambos casos. Sin embargo, casualmente, respecto de un sector se señala que se va a revisar, pero respecto del otro, por

un hecho similar, según su consideración, se sanciona de inmediato. Eso no es una mirada equitativa. Tampoco puede quedar establecido lo que acaba de señalar el diputado Luis Malla respecto de un diputado, del cual señaló que se puso de pie y que comenzó a vociferar.

Acabamos de escuchar al diputado Meza plantear su punto de Reglamento con mucha tranquilidad y con mucho respeto, de manera que aquí no ha habido faltas de respeto y nadie se ha parado, gritado o insultado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, no hemos sancionado ninguna de las acciones que se han manifestado, para que quede claro. Lo que hemos dicho es que vamos a hacer revisión de todas las alusiones ofensivas que se hayan hecho en las intervenciones, las cuales, evidentemente, serán retiradas del acta.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.